

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONTRATO ABIERTO PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025**, CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE **TRATADOS** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR LA **DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE**, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA **CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR EL **C. VÍCTOR HUGO PINO RAMÍREZ**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4° Y 5°, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), 138, 139, 141, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, Y 155 FRACCIÓN IV INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DE ACUERDO AL PODER QUE CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 44,819 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 95 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVA A LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS POR EL DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE INSTITUTO, A FAVOR DE LA **DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO**, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE, EL CUAL QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, BAJO EL FOLIO NÚMERO: 97-7-29122023-173448 Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "**EL INSTITUTO**", CON R.F.C. **ROMF7103015SA**, ES LA SERVIDORA PÚBLICA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.
- I.3 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III BIS Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 2.2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO NUMERAL Y 5.4.13, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **ING. LUIS FERNANDO PEÑA LÓPEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. **PELL8506265M0**, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "**EL PROVEEDOR**" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025**, DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, CON FECHA **05 DE MAYO DE 2025**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 52, 53, 53 BIS, 54, 54 BIS Y DEMAS APLICABLES EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 31, 45, 46, 47, 49 SEGUNDO PÁRRAFO, 50, 58, 81, 85, 91, 95, 96, 97 Y 98 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
- I.5 "**EL INSTITUTO**" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON SOLICITUD **0000013299-2025**, DE FECHA **24/01/25**, ASOCIADO A LA CUENTA **51241006**, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO NO. 2 (DOS)**.
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° **IMS-421231-I45**.
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

II. “EL PROVEEDOR” DECLARA QUE:

- II.1** ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 122, TOMO LXXXVII (OCHENTA Y SIETE), FOLIOS DEL 1887 AL 1895 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ABELARDO MALDONADO ROSADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAMPECHE, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO: 26743-1, DE FECHA DE REGISTRO 20 DE ABRIL DE 2012. CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS: LA COMERCIALIZACIÓN, COMPRA-VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE CUALQUIER RAMA DE LA INDUSTRIA O DEL COMERCIO, AL MAYOREO Y MENUDEO, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVAMENTE DE: PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS, HOSPITALES; PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA; MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA; EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO; EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO E INSTRUMENTAL; EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; JUGUETES; ABARROTES EN GENERAL; MATERIAL ELÉCTRICO Y PLOMERÍA; ENVASES DE POLIETILENO, CARTÓN, PAEL; MATERIAL DEPORTIVO EN GENERAL; FIBRAS, HILOS Y TELAS; ASÍ COMO PROPORCIONAR SUMINISTROS DE SERVICIOS ELÉCTRICO Y PLOMERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN.
- II.2** EL C. VÍCTOR HUGO PINO RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 122, TOMO LXXXVII (OCHENTA Y SIETE), FOLIOS DEL 1887 AL 1895 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ABELARDO MALDONADO ROSADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAMPECHE, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO: 26743-1, DE FECHA DE REGISTRO 20 DE ABRIL DE 2012. MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3** REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II.4** CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CJT1204031XA**. ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE “EL INSTITUTO” NÚMERO: [REDACTED] Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS: [REDACTED]
- II.5.** ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.
- II.6.** TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE MONTECRISTO NÚMERO 9, ENTRE CALLES 12 Y 14, COLONIA SAN ROMÁN; C.P. 24040, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; TEL.: 981 81 54734 Y CORREO ELECTRÓNICO: CONJUSTOATIEMPO@HOTMAIL.COM. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- ## III. DE “LAS PARTES”:
- III.1** QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

- PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** - “EL PROVEEDOR” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “EL INSTITUTO” LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025. EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025, EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
- RELACIÓN DE ANEXOS:**
ANEXO NO. 1.- EXTRACTO DE FALLO.
ANEXO NO. 2.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.
ANEXO NO. 3.- DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
ANEXO NO. 4.- FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
ANEXO NO. 5.- ANEXO TÉCNICO.
ANEXO NO. 6.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.** - “EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$731,034.48 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL, TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.) MÁS I.V.A. Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1,827,586.20 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) MÁS I.V.A.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NO. 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL FALLO Y A LA COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**.

TERCERA. ANTICIPO. - PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. - **"EL INSTITUTO"** EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SUMINISTROS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y SUS ANEXOS Y ANEXO NO. 6 (SEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SUMINISTROS ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS SUMINISTROS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA **"LAASSP"**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y SUS ANEXOS Y ANEXO NO. 6 (SEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PAGO DE LOS SUMINISTROS ENTREGADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO. - LA ENTREGA DEL SUMINISTRO SERA CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL ANEXO NO. 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y SUS ANEXOS Y ANEXO NO. 6 (SEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

LA ENTREGA DEL SUMINISTRO SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO NO. 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y SUS ANEXOS Y ANEXO NO. 6 (SEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO;

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **“EL PROVEEDOR”** CONTARÁ CON UN PLAZO ESTABLECIDOS POR **“EL INSTITUTO”** EN EL ANEXO NO. 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y SUS ANEXOS Y ANEXO NO. 6 (SEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **“EL INSTITUTO”**.

SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO. - “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **05 DE MAYO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO. - “LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **“EL INSTITUTO”** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS SUMINISTROS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **“LAASSP”**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

“EL INSTITUTO” PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE SUMINISTROS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTenga EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **“EL PROVEEDOR”**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **“EL INSTITUTO”** SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **“EL INSTITUTO”** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **“EL PROVEEDOR”** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“EL INSTITUTO” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DEL SUMINISTRO. -PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN I, DE LA **“LAASSP”**; 85 FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE **“EL INSTITUTO”**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10 %** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **“EL INSTITUTO”**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **“EL INSTITUTO”** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **“EL PROVEEDOR”**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **“EL INSTITUTO”** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ENTREGAR A **“EL INSTITUTO”**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR “EL PROVEEDOR” CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A “EL INSTITUTO” A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR “EL INSTITUTO” PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”. - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A:

- A. ENTREGAR EL SUMINISTRO EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- B. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- C. REALIZAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, CUANDO SE TRATE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
- D. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A “EL INSTITUTO” O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- E. PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”. - “EL INSTITUTO” SE OBLIGA A:

- A) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE “EL PROVEEDOR” LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EL SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO.
- B) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- C) EXTENDER A “EL PROVEEDOR”, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAS ESTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO. - “EL INSTITUTO” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL SERVIDOR PÚBLICO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.3 DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SUMINISTROS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SUMINISTROS ENTREGADOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE “EL PROVEEDOR” EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA “EL INSTITUTO”, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SUMINISTROS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SUMINISTRO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES. - “EL INSTITUTO” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA “EL PROVEEDOR” CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN CONFORME AL CUADRO QUE SE MUESTRA EN EL APARTADO DE DEDUCCIONES DEL ANEXO NO. 6 “TÉRMINOS Y CONDICIONES” QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO SOBRE EL MONTO DE LOS SUMINISTROS. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **“EL PROVEEDOR”** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA ´S), A FAVOR DE **“EL INSTITUTO”** . EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **“EL INSTITUTO”** , CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, QUE SE ENCUENTRA EN EL APARTADO DE DEDUCCIONES DEL ANEXO NO. 6 **“TÉRMINOS Y CONDICIONES”** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA
CUARTA.**

PENAS CONVENCIONALES. - EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS SUMINISTROS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 6 **“TÉRMINOS Y CONDICIONES”** PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1 %, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS SUMINISTROS NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS DÍAS POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE SE ENCUENTRA EN EL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES DEL ANEXO NO. 6 **“TÉRMINOS Y CONDICIONES”** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO DE LOS SUMINISTROS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **“EL PROVEEDOR”** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA ´S), A FAVOR DE **“EL INSTITUTO”** ; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SUMINISTROS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **“EL PROVEEDOR”** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **“LAASSP”**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SUMINISTROS ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA
QUINTA.**

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. - **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

**DÉCIMA
SEXTA.**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. - PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **“EL PROVEEDOR”** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

**DÉCIMA
SÉPTIMA.**

TRANSPORTE. - **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES E INSUMOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.

**DÉCIMA
OCTAVA.**

IMPUESTOS Y DERECHOS. - LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **“EL PROVEEDOR”** , MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **“EL INSTITUTO”** .

“EL INSTITUTO” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL I.V.A., EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

**DÉCIMA
NOVENA.**

PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - **“EL PROVEEDOR”** NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“EL INSTITUTO”** .

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

VIGÉSIMA. **DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.** - **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** , POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSI, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"** , O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"** , ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SUMINISTROS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA TERCERA.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. - **"EL INSTITUTO"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- e) OMITIR SUMINISTRAR EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDADE DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

- i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- k) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- l) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE “**EL INSTITUTO**” EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- m) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE “**EL INSTITUTO**”;
- n) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE “**EL INSTITUTO**”, CUANDO SEA EXTRANJERO;
- o) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, “**EL INSTITUTO**” COMUNICARÁ POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**” EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO “**EL INSTITUTO**”, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER “**EL PROVEEDOR**”, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A “**EL PROVEEDOR**” DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR “**EL INSTITUTO**” POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE “**EL PROVEEDOR**”.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN “**EL INSTITUTO**” PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN **LOS SUMINISTROS**, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE “**EL INSTITUTO**” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE **LOS SUMINISTROS**, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“**EL INSTITUTO**” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, “**EL INSTITUTO**” ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, “**EL INSTITUTO**” ESTABLECERÁ CON “**EL PROVEEDOR**”, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA “**LAASSP**”.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, “**EL INSTITUTO**” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A “**EL PROVEEDOR**” SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA “**LAASSP**”.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**EL INSTITUTO**”.

VIGÉSIMA CUARTA.

RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL. - “**EL PROVEEDOR**” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO, POR LO QUE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A “**EL INSTITUTO**” RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“**EL PROVEEDOR**” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR “**EL INSTITUTO**” , ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **“EL PROVEEDOR”** EXIME EXPRESAMENTE A **“EL INSTITUTO”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE **“EL PROVEEDOR”**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA QUINTA.

DISCREPANCIAS. - **“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA.

CONCILIACIÓN. - **“LAS PARTES”** ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 11 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.

DOMICILIOS. **“LAS PARTES”** SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA.

LEGISLACIÓN APLICABLE. - **“LAS PARTES”** SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA NOVENA.

JURISDICCIÓN. - **“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO	“EL INSTITUTO” INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL “EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS”. TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE	ROMF7103015SA
ING. LUIS FERNANDO PEÑA LÓPEZ	“RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL PRESENTE CONTRATO” “EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III BIS Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 2.2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15, PRIMER PÁRRAFO INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO NUMERAL, Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	PELL8506265M0

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	R.F.C.
CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	C. VÍCTOR HUGO PINO RAMIREZ	CJT1204031XA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

ANEXO NO. 1.- EXTRACTO DE FALLO.

7. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, en los siguientes términos:

Se determina adjudicar los contratos, al siguiente licitante:

Nº	LICITANTE	PARTIDA	MONTO MÍNIMO ASIGNADO (MÁS I.V.A.)	MONTO MÁXIMO ASIGNADO (MÁS I.V.A.)
1	CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$731,034.48	\$1,827,586.20

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, se notifica en la presente acta de fallo a efecto que el prestador de servicios inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, lo siguiente:

- Tipo de procedimiento de contratación: Licitación Pública
- Justificación de la contratación: La adquisición de material eléctrico y electrónico tiene como principal objetivo, mantener en operación todas nuestras unidades médicas, no médicas y administrativas para el servicio de nuestros trabajadores y derechohabientes del IMSS, la falta de mantenimiento de nuestras instalaciones puede repercutir en la continuidad de operaciones de nuestros inmuebles, generando retrasos en la atención de nuestros derechohabientes por lo cual es importante contratar el suministro de material eléctrico y electrónico en tiempo y forma.
- Carácter del procedimiento: Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
- Vigencia de la presente contratación: A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- Proveedor: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.
- Tipo de contrato: ABIERTO.
- Número de contrato: 050GYR069T07025-001-00
- Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
- Monto del contrato: Importe mínimo: \$731,034.48 más I.V.A. (Setecientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N., más I.V.A.).
Importe máximo: \$1,827,586.20 más I.V.A. (Un millón, ochocientos veintisiete mil quinientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N., más I.V.A.).
- Fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de instituciones de seguros y de fianzas, por un importe de \$182,758.62 (Ciento ochenta y dos mil, setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.) equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de la asignación, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Con fundamento en el artículo 37, sexto párrafo, 45, último párrafo y 46, primer párrafo de la LAASSP; así como el artículo 84, segundo y tercer párrafo del RLAASSP y numeral 4.2.6 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS del MAAGMAASSP, se señala a los proveedores adjudicados que la firma de contrato se llevará a cabo el **día 20 de Mayo de 2025**, así como también, en cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación

denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, la formalización del contrato será de manera electrónica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025

ANEXO 4

COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO DEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
1	ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA TIPO OMEGA CALIBRE 18" CON TOPE DE 1"	PIEZA	DOGOTULS	1	\$ 29.00	\$ 4.64	\$ 33.64	NACIONAL
2	ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA TIPO OMEGA CALIBRE 18" CON TOPE DE 3/8"	PIEZA	DOGOTULS	1	\$ 28.00	\$ 4.48	\$ 32.48	NACIONAL
3	ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA TIPO OMEGA CALIBRE 18" DE 1/2"	PIEZA	DOGOTULS	1	\$ 19.00	\$ 3.04	\$ 22.04	NACIONAL
4	ACRILICO ENVOLVENTE PARA LUMINARIA DE 2 X 32 TIPO CLASSIC DE 3 MM	PIEZA	ARGOS	1	\$ 560.00	\$ 88.00	\$ 638.00	NACIONAL
5	ACRILICO PRISMATICO DIFUSOR DE LUZ TRANSPARENTE 1.22 x 0.60 METROS DE 3 mm	PIEZA	ARGOS	1	\$ 680.00	\$ 108.80	\$ 788.80	NACIONAL
6	ACRILICO PRISMATICO DIFUSOR DE LUZ TRANSPARENTE 1.22 x 0.30 METROS DE 2 mm	PIEZA	ARGOS	1	\$ 680.00	\$ 108.80	\$ 788.80	NACIONAL
7	ADAPTADOR DE PORCELANA PARA CONVERTIR CASQUILLO E40 A CASQUILLO E27	PIEZA	ARGOS	1	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00	NACIONAL
8	APAGADOR SENCILLO CON DOS CONTACTOS POLARIZADOS, CON PLACA INCLUIDO.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 80.00	\$ 12.80	\$ 92.80	NACIONAL
9	APAGADOR SENCILLO CON PLACA BLANCO ARMADO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 155.00	\$ 24.80	\$ 179.80	NACIONAL
10	APAGADOR SENCILLO PARA PLACA BTICINO MOLDEADO EN POLIPROPILENO Y POLICARBONATO AUTOEXTINGUIBLE, CON BORNES PROTEGIDOS, CON TORNILLO TIPO PHILLIPS Y CAPACIDAD DE CABLE CALIBRE 12 AWG.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00	NACIONAL
11	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SAIG-12 Z20440 V. DE 1.5 A 2 HP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 12,500.00	\$ 2,000.00	\$ 14,500.00	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
12	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SBG-2 220/440 V. DE 3 A 5 HP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 21,000.00	\$ 3,360.00	\$ 24,360.00	NACIONAL
13	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SCG-3 220/440 V. DE 7.5 A 10 HP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 16,500.00	\$ 2,640.00	\$ 19,140.00	NACIONAL
14	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SDG-1 220/440 V. DE 15 A 25 HP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 21,000.00	\$ 3,360.00	\$ 24,360.00	NACIONAL
15	BALASTRA 250w 220v DE BOTE VAPOR DE SODIO ALTA EFICIENCIA BAJAS PERDIDAS	PIEZA	SOLAR	1	\$ 1,300.00	\$ 208.00	\$ 1,508.00	NACIONAL
16	BALASTRA CUERPO EN PLASTICO 2 X 28 W ELECTRONICA DE 127 V A 60 Hz PARA LAMPARA T5	PIEZA	SOLAR	1	\$ 700.00	\$ 112.00	\$ 812.00	NACIONAL
17	BALASTRA DE 2 X 28 WATTS MODELO T-5	PIEZA	SOLAR	1	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00	NACIONAL
18	BALASTRA DE 3 X 14 WATTS MODELO T-5	PIEZA	SOLAR	1	\$ 495.00	\$ 79.20	\$ 574.20	NACIONAL
19	BALASTRA ELECTRONICA 1 X 14 PARA TUBO T5	PIEZA	SOLAR	1	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20	NACIONAL
20	BALASTRA ELECTRONICA 1 X 32 PARA TUBO T5	PIEZA	SOLAR	1	\$ 410.00	\$ 65.60	\$ 475.60	NACIONAL
21	BALASTRA ELECTRONICA DE 2 X 26 WATTS 4-PIN 120-277 VOLTS	PIEZA	SOLAR	1	\$ 580.00	\$ 92.80	\$ 672.80	NACIONAL
22	BALASTRA MULTIVOLTAJE DE 2 X 54 W PARA LAMPARA T5	PIEZA	SOLAR	1	\$ 880.00	\$ 140.80	\$ 1,020.80	NACIONAL
23	BALASTRO ELECTRÓNICO 78 2X32 W. VOLTAJE DEL BALASTRO DE 120 A 277. TIPO DE ARRANQUE DEL BALASTRO: INSTANTANEO. SIN ATENUACIÓN	PIEZA	SOLAR	1	\$ 490.00	\$ 78.40	\$ 568.40	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO DEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
24	BALASTRO PARA LAMPARA CIRCULAR DE 22 W CON CONEXIÓN 4 PIN	PIEZA	SOLAR	1	\$ 495.00	\$ 79.20	\$ 574.20	NACIONAL
25	BASE COLOR BLANCA PARA LAMPARA T5 TIPO DE CONTACTO BI-PIN CON MONTAJE POR ENGANCHE O DESLIZAMIENTO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 35.00	\$ 5.60	\$ 40.60	NACIONAL
26	BASE COLOR BLANCA PARA LAMPARA T8 TIPO DE CONTACTO BI-PIN CON MONTAJE POR ENGANCHE O DESLIZAMIENTO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 35.00	\$ 5.60	\$ 40.60	NACIONAL
27	BASE PARA FOTOCELDA CON MENSULA PARA FOTOCELDA DE TRES PATAS	PIEZA	ARGOS	1	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00	NACIONAL
28	BATERIA AGM VRLA 12 VCD 9Ah 151X101X 65 mm MODELO PL-9-12 12	PIEZA	ARGOS	1	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00	NACIONAL
29	BATERIA DE LITIO CR-P2 DE 6 VOLTS	PIEZA	ARGOS	1	\$ 380.00	\$ 60.80	\$ 440.80	NACIONAL
30	BATERIA CICLADO PROFUNDO 12V DC MODELO L-31T/S - 190M	PIEZA	ARGOS	1	\$ 5,800.00	\$ 928.00	\$ 6,728.00	NACIONAL
31	CABLE COAXIAL RG59 PARA CONECTORE RF DE ROSCA. 1 CONDUCTOR CENTRAL CALIBRE 22 AWG CCS. 30% DE MALLA DE ALUMINIO 75 OHM	METRO	ARGOS	1	\$ 89.00	\$ 11.04	\$ 80.94	NACIONAL
32	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE NO. 12	METRO	ARGOS	1	\$ 68.70	\$ 10.99	\$ 79.69	NACIONAL
33	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 14	METRO	ARGOS	1	\$ 39.00	\$ 6.24	\$ 45.24	NACIONAL
34	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 12	METRO	ARGOS	1	\$ 58.00	\$ 9.28	\$ 67.28	NACIONAL
35	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 16	METRO	ARGOS	1	\$ 22.00	\$ 3.52	\$ 25.52	NACIONAL
36	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 18	METRO	ARGOS	1	\$ 17.00	\$ 2.72	\$ 19.72	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
37	CABLE EK DE 10 PARES PARA TELEFONO, CONDUCTORES DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO SÓLIDO Y BLINDAJE DE ALUMINIO ADHERIDO A LA CUBIERTA	METRO	ARGOS	1	\$ 75.00	\$ 12.00	\$ 87.00	NACIONAL
38	CABLE TELEFONICO 25 X 2 EKTEL CAL 24	METRO	ARGOS	1	\$ 15.00	\$ 2.40	\$ 17.40	NACIONAL
39	CABLE TELEFONICO JUMPER CALIBRE 2 X 28	METRO	ARGOS	1	\$ 95.00	\$ 15.20	\$ 110.20	NACIONAL
40	CABLE TELEFÓNICO MODULAR A 4 HILOS PLANO CALIBRE 28	METRO	ARGOS	1	\$ 72.00	\$ 11.52	\$ 83.52	NACIONAL
41	CABLE TELEFONICO PARA INTERPERIE CALIBRE 2 x 18	METRO	ARGOS	1	\$ 70.00	\$ 11.20	\$ 81.20	NACIONAL
42	CABLE TF-LS 90°C 600 V SC 105 °C CX-EM-01-11 CALIBRE N°16 AWG	METRO	ARGOS	1	\$ 68.00	\$ 10.88	\$ 78.88	NACIONAL
43	CABLE TF-LS 90°C 600 V SC 105 °C CX-EM-01-11 CALIBRE N°18 AWG	METRO	ARGOS	1	\$ 57.00	\$ 9.12	\$ 66.12	NACIONAL
44	CABLE THW N° 10	METRO	ARGOS	1	\$ 35.00	\$ 5.60	\$ 40.60	NACIONAL
45	CABLE THW N° 12	METRO	ARGOS	1	\$ 32.00	\$ 5.12	\$ 37.12	NACIONAL
46	CABLE THW N° 14	METRO	ARGOS	1	\$ 29.00	\$ 4.64	\$ 33.64	NACIONAL
47	CABLE THW N° 16	METRO	ARGOS	1	\$ 27.00	\$ 4.32	\$ 31.32	NACIONAL
48	CABLE THW N° 6	METRO	ARGOS	1	\$ 74.00	\$ 11.84	\$ 85.84	NACIONAL
49	CABLE THW N° 8	METRO	ARGOS	1	\$ 47.00	\$ 7.52	\$ 54.52	NACIONAL
50	CABLE USO RUDD 2 X 12	METRO	ARGOS	1	\$ 46.00	\$ 7.36	\$ 53.36	NACIONAL
51	CABLE USO RUDD 2 X 14	METRO	ARGOS	1	\$ 41.00	\$ 6.56	\$ 47.56	NACIONAL
52	CABLE USO RUDD 3 X 10	METRO	ARGOS	1	\$ 77.00	\$ 12.32	\$ 89.32	NACIONAL
53	CABLE USO RUDD 3 X 12	METRO	ARGOS	1	\$ 89.00	\$ 11.04	\$ 100.04	NACIONAL
54	CABLE USO RUDD 3 X 14	METRO	ARGOS	1	\$ 66.00	\$ 10.56	\$ 76.56	NACIONAL
55	CABLE UTP CATEGORIA 6 DE 4 PARES	METRO	ARGOS	1	\$ 63.00	\$ 10.08	\$ 73.08	NACIONAL
56	CAMAN FORRADO CHICO USO ELECTRONICA NEGRO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 15.00	\$ 2.40	\$ 17.40	NACIONAL
57	CAMAN FORRADO CHICO USO ELECTRONICA ROJO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 15.00	\$ 2.40	\$ 17.40	NACIONAL
58	CAJA CHALUPA CONDULET FS DE PARA TUBO DE 1/2"	PIEZA	ARGOS	1	\$ 89.00	\$ 14.24	\$ 103.24	NACIONAL
59	CAJA CHALUPA GALVANIZADA PARA TUBO DE 1/2"	PIEZA	ARGOS	1	\$ 115.00	\$ 18.40	\$ 133.40	NACIONAL
60	CAJA CHALUPA PVC PARA TUBO DE 1/2"	PIEZA	ARGOS	1	\$ 25.00	\$ 4.00	\$ 29.00	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presento.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
61	CAJA CHALUPA PVC, COLOR BLANCO AUTO EXTINGUIBLE PARA CANALETA	PIEZA	ARGOS	1	\$ 36.00	\$ 5.76	\$ 41.76	NACIONAL
62	CAJA REGISTRO CUADRADA GALVANIZADA 8 X 8 X 3.5 CM PARA TUBO 1/2"	PIEZA	ARGOS	1	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40	NACIONAL
63	CANALETA DE 1/2 CAÑA DE ALUMINIO 21/2 X 2.50 M	PIEZA	CUPRUM	1	\$ 2,360.00	\$ 377.60	\$ 2,737.60	NACIONAL
64	CANALETA DE PVC 1 VIAS 3/4" 2.05 M COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 88.00	\$ 15.68	\$ 113.68	NACIONAL
65	CANALETA DE PVC 2 VIAS 1 1/2" 2.05 M COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 245.00	\$ 39.20	\$ 284.20	NACIONAL
66	CANALETA DE PVC 2 VIAS 1" 2.05 M COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 215.00	\$ 34.40	\$ 249.40	NACIONAL
67	CANALETA DE PVC 2 VIAS 2" 2.05 M COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	NACIONAL
68	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 1.5 HP 580-708 MFD. 110 v	PIEZA	REFERMEX	1	\$ 260.00	\$ 40.00	\$ 290.00	NACIONAL
69	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 1/2 HP. 270-324 MFD. 110 v	PIEZA	REFERMEX	1	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	NACIONAL
70	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 1/4 HP. 150-260 MFD. 110 v	PIEZA	REFERMEX	1	\$ 380.00	\$ 60.80	\$ 440.80	NACIONAL
71	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 3/4 HP. 340-408 MFD. 110 v	PIEZA	REFERMEX	1	\$ 415.00	\$ 66.40	\$ 481.40	NACIONAL
72	CARTUCHO FUSIBLE PARA 30 AMP. CAJA CON 10 PZAS.	PIEZA		1	\$ 210.00	\$ 33.60	\$ 243.60	NACIONAL
73	CARTUCHO FUSIBLE PARA 60 AMP. CAJA CON 10 PZAS.	PIEZA		1	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	NACIONAL
74	CENTRO DE CARGA Q02 DE SOBREPONER PARA 15/50 A	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 390.00	\$ 62.40	\$ 452.40	NACIONAL
75	CENTRO DE CARGA Q02 PARA EMPOTRAR PARA 15/50 A	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 390.00	\$ 62.40	\$ 452.40	NACIONAL
76	CENTRO DE CARGA Q04 DE SOBREPONER PARA 15/50 A	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 840.00	\$ 134.40	\$ 974.40	NACIONAL
77	CENTRO DE CARGA Q04 PARA EMPOTRAR PARA 15/50 A	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 840.00	\$ 134.40	\$ 974.40	NACIONAL
78	CENTRO DE CARGA Q08 PARA EMPOTRAR O SOBREPONER PARA 15/50 A	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 1,700.00	\$ 272.00	\$ 1,972.00	NACIONAL
79	CENTRO DE CARGA CON TAPA Q20 PARA EMPOTRAR O SOBREPONER HASTA 125 A		SQUARE D	1	\$ 4,900.00	\$ 784.00	\$ 5,684.00	NACIONAL
80	CENTRO PORTATIL DE DISTRIBUCION DE CARGA ARROWBOX SALIDA 50A 120240 CAC A PRUEBA DE LLUVIA CATALOGO AB302A	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 9,086.00	\$ 1,453.76	\$ 10,539.76	NACIONAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
81	CINCHO DE AMARRE PLASTICO DE 15 CMS	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 54.00	\$ 8.64	\$ 62.64	NACIONAL
82	CINCHO DE AMARRE PLASTICO DE 30 CMS	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 89.00	\$ 14.24	\$ 103.24	NACIONAL
83	CINTA AISLANTE DE 13 MM EN PRESENTACION DE 18 MT.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40	NACIONAL
84	CINTA AISLANTE DE 19 MM EN PRESENTACION DE 18 MT.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 78.00	\$ 12.48	\$ 90.48	NACIONAL
85	CLAVIJA 15 A POLARIZADA NEMA 5-15P USO INDUSTRIAL	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00	NACIONAL
86	CLAVIJA 30 AMP. 3 POLOS 4 HILOS 125/250V	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	NACIONAL
87	CLAVIJA 564, 3 POLOS, 20 A, 220V.	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 275.00	\$ 44.00	\$ 319.00	NACIONAL
88	CLAVIJA BLINDADA DE SEGURIDAD MOD 583	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 190.00	\$ 30.40	\$ 220.40	NACIONAL
89	CLAVIJA CONVERTIDORA NARANJA CON OJEO PARA TIERRA FISICA	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 54.00	\$ 8.64	\$ 62.64	NACIONAL
90	CLAVIJA DE POLIVINILO POLARIZADA MOD 557	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 120.00	\$ 19.20	\$ 139.20	NACIONAL
91	CLAVIJA SENCILLA DE RULE OVALADA 15 A 125V MODELO 500	PIEZA	VOLTECK	1	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40	NACIONAL
92	CONDULET L DE 1/2	PIEZA	CONDULET	1	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80	NACIONAL
93	CONDULET L DE 3/4	PIEZA	CONDULET	1	\$ 145.00	\$ 23.20	\$ 168.20	NACIONAL
94	CONDULET LR DE 3/4 CON TAPA Y EMPAQUE	PIEZA	CONDULET	1	\$ 170.00	\$ 27.20	\$ 197.20	NACIONAL
95	CONDULET T DE 1/2 CON TAPA Y EMPAQUE	PIEZA	CONDULET	1	\$ 195.00	\$ 31.20	\$ 226.20	NACIONAL
96	CONECTOR CURVO LICUATITE 1"	PIEZA	CONDULET	1	\$ 190.00	\$ 30.40	\$ 220.40	NACIONAL
97	CONECTOR CURVO LICUATITE 1/2"	PIEZA	CONDULET	1	\$ 175.00	\$ 28.00	\$ 203.00	NACIONAL
98	CONECTOR CURVO LICUATITE 3/4"	PIEZA	CONDULET	1	\$ 188.00	\$ 30.08	\$ 218.08	NACIONAL
99	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA 1"	METRO	CONDULET	1	\$ 80.00	\$ 9.60	\$ 89.60	NACIONAL
100	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA 1/2"	METRO	CONDULET	1	\$ 49.00	\$ 7.84	\$ 56.84	NACIONAL
101	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA 2"	METRO	CONDULET	1	\$ 70.00	\$ 11.20	\$ 81.20	NACIONAL
102	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA 3/4"	METRO	CONDULET	1	\$ 57.00	\$ 9.12	\$ 66.12	NACIONAL
103	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA DE 1 1/2"	METRO	CONDULET	1	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40	NACIONAL
104	CONECTOR RECTO LICUATITE DE 1/2"	PIEZA	CONDULET	1	\$ 49.00	\$ 7.84	\$ 56.84	NACIONAL
105	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 1"	METRO	CONDULET	1	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40	NACIONAL
106	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 1/2"	METRO	CONDULET	1	\$ 55.00	\$ 8.80	\$ 63.80	NACIONAL
107	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 2"	METRO	CONDULET	1	\$ 72.00	\$ 11.52	\$ 83.52	NACIONAL
108	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 3/4"	METRO	CONDULET	1	\$ 61.00	\$ 9.76	\$ 70.76	NACIONAL
109	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA DE 1 1/2"	METRO	CONDULET	1	\$ 69.00	\$ 11.04	\$ 80.04	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
[ESTRATIFICACION MIPYME] MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
110	CONTACTO GRADO HOSPITAL DE 20 AMP., 125 VOLTS, 3 CABLES, 2 POLOS COLOR BEIGE	PIEZA	ARGOS	1	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00	NACIONAL
111	CONTACTO DE TIERRA AISLADA COLOR NARANJA, 2 POLOS, 3 CABLES, PUESTA A TIERRA, 15 AMP. 250 VOLTS, NEMA 5-20R	PIEZA	ARGOS	1	\$ 610.00	\$ 97.60	\$ 707.60	NACIONAL
112	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO NEMA 5-15R 2 POLOS, 3 CABLES, CONEXIÓN A TIERRA.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 152.00	\$ 24.32	\$ 176.32	NACIONAL
113	CONTACTO E2015 1 MODULO 2 POLOS	PIEZA	ARGOS	1	\$ 69.00	\$ 11.04	\$ 80.04	NACIONAL
114	CONTACTOR MODELO 3RT1036 DE 15 HP A 220 VOLTS 3 POLOS, TAMAÑO S2 Y CONEXIÓN POR TORNILLO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 14,500.00	\$ 2,320.00	\$ 16,820.00	NACIONAL
115	CONTACTOR MODELO AF30-30-00-13 DE 30 HP 440 VOLTS	PIEZA	ARGOS	1	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	NACIONAL
116	CONTACTOR NEMA A30-30-10 220 VOLTS 3 POLOS 34 A	PIEZA	ARGOS	1	\$ 1,848.00	\$ 295.68	\$ 2,143.68	NACIONAL
117	CONTACTOS DE REPUESTO PARA CONTACTOR MARCA SIEMENS MODELO 3RT1056-6AP36 CONSTA DE 3 CONTACTOS MOVILES Y 6 CONTACTOS FIJOS CON SUS ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 7,546.00	\$ 1,207.36	\$ 8,753.36	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
118	CONTACTOS DE REPUESTO PARA CONTACTOR MARCA SIEMENS MODELO 3RT1078-6AF36 CONSTA DE 3 CONTACTOS MÓVILES Y 6 CONTACTOS FIJOS CON SUS ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 7,546.00	\$ 1,207.36	\$ 8,753.36	NACIONAL
119	COUPLE O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT GALVANIZADO 1/2"	PIEZA	CONDULET	1	\$ 32.00	\$ 5.12	\$ 37.12	NACIONAL
120	COUPLE O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	PIEZA	CONDULET	1	\$ 43.00	\$ 6.88	\$ 49.88	NACIONAL
121	COUPLE O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT DE PVC TIPO PESADO 1/2"	PIEZA	CONDULET	1	\$ 54.00	\$ 8.64	\$ 62.64	NACIONAL
122	COUPLE O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT DE PVC TIPO PESADO 3/4"	PIEZA	CONDULET	1	\$ 77.00	\$ 12.32	\$ 89.32	NACIONAL
123	COUPLE O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT DE PVC TIPO PESADO 1"	PIEZA	CONDULET	1	\$ 38.00	\$ 6.08	\$ 44.08	NACIONAL
124	CURVA CONDUIT DE PVC TIPO PESADO	PIEZA	CONDULET	1	\$ 47.00	\$ 7.52	\$ 54.52	NACIONAL
125	CORDÓN ESPIRAL PARA TELÉFONO CON DOS CONECTORES MACHO RJ9 DE 4 HILOS MDE 2.10 M. CUALQUIER COLOR	PIEZA	ARGOS	1	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00	NACIONAL
126	CORDÓN ESPIRAL PARA TELÉFONO CON DOS CONECTORES MACHO RJ9 DE 4 HILOS MDE 4.80 M. CUALQUIER COLOR	PIEZA	ARGOS	1	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	NACIONAL
127	DIFUSOR DE LUZ DE REJILLA COLOR CROMADO DE 60 X 121 cm FABRICADO EN POLIESTIRENO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 485.00	\$ 79.20	\$ 574.20	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presento.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
128	DIMMER 120 V 30-500 W, 30-300 va.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 1,650.00	\$ 264.00	\$ 1,914.00	NACIONAL
129	ESTACION DE CONTROL CORDON 228-023 TIPO VG 201, NEMA 1	PIEZA	ARGOS	1	\$ 2,100.00	\$ 336.00	\$ 2,436.00	NACIONAL
130	FOCO INCANDESCENTE DE 40 WATTS A 110 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 75.00	\$ 12.00	\$ 87.00	NACIONAL
131	FOCO DE HENDIDURA 6V 20W, TOP CON 41368	PIEZA	OSRAM	1	\$ 960.00	\$ 153.60	\$ 1,113.60	NACIONAL
132	FOCO ELC 24V 250W	PIEZA	OSRAM	1	\$ 520.00	\$ 83.20	\$ 603.20	NACIONAL
133	FOCO FCS 24V 150W	PIEZA	OSRAM	1	\$ 499.00	\$ 79.84	\$ 578.84	NACIONAL
134	FOCO MOD 64280 12V 30 W	PIEZA	OSRAM	1	\$ 115.00	\$ 18.40	\$ 133.40	NACIONAL
135	FOCO 02500 6V 5 W	PIEZA	OSRAM	1	\$ 690.00	\$ 110.40	\$ 800.40	NACIONAL
136	FOCO 02700 2.5 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 905.00	\$ 144.80	\$ 1,049.80	NACIONAL
137	FOCO 03000 3.5 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00	NACIONAL
138	FOCO 03100 3.5 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00	NACIONAL
139	FOCO 03300	PIEZA	OSRAM	1	\$ 1,015.00	\$ 162.40	\$ 1,177.40	NACIONAL
140	FOCO 03400 2.5 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 1,395.00	\$ 223.20	\$ 1,618.20	NACIONAL
141	FOCO 04200	PIEZA	OSRAM	1	\$ 1,675.00	\$ 268.00	\$ 1,943.00	NACIONAL
142	FOCO 04400 2.5 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 1,615.00	\$ 258.40	\$ 1,873.40	NACIONAL
143	FOCO 04700 2.5 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 1,615.00	\$ 258.40	\$ 1,873.40	NACIONAL
144	FOCO 04800 2.5 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 1,615.00	\$ 258.40	\$ 1,873.40	NACIONAL
145	FOCO 04900 3.5 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 1,615.00	\$ 258.40	\$ 1,873.40	NACIONAL
146	FOCO 06000 2.5 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 1,615.00	\$ 258.40	\$ 1,873.40	NACIONAL
147	FOCO 12 V 50 W 64610 HLX	PIEZA	OSRAM	1	\$ 620.00	\$ 99.20	\$ 719.20	NACIONAL
148	FOCO 125 V 50W PARA LAMPARA DE HENDIDURA 41358 MODELO Hs366	PIEZA	OSRAM	1	\$ 1,430.00	\$ 228.80	\$ 1,658.80	NACIONAL
149	FOCO 12V 50W NUMERO 689 DRK	PIEZA	OSRAM	1	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00	NACIONAL
150	FOCO 55.5023 24V 50W	PIEZA	OSRAM	1	\$ 496.00	\$ 79.36	\$ 575.36	NACIONAL
151	FOCO 6V 20W 64250 HLX PARA MICROSCOPIO	PIEZA	OSRAM	1	\$ 234.00	\$ 37.44	\$ 271.44	NACIONAL
152	FOCO 6V 30W MODELO 00843110 PARA MICROSCOPIO	PIEZA	OSRAM	1	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	NACIONAL
153	FOCO 6V 30W MODELO 5761 PARA MICROSCOPIO	PIEZA	OSRAM	1	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 464.00	NACIONAL
154	FOCO BASE PLATEADA 150W 120V BASE E27	PIEZA	OSRAM	1	\$ 360.00	\$ 57.60	\$ 417.60	NACIONAL
155	FOCO BRJ 15V 150W MODELO 64633	PIEZA	OSRAM	1	\$ 292.00	\$ 46.72	\$ 338.72	NACIONAL
156	FOCO BRJ 12V 50W MODELO 64610	PIEZA	OSRAM	1	\$ 280.00	\$ 44.80	\$ 324.80	NACIONAL
157	FOCO DDL 20V 150W	PIEZA	OSRAM	1	\$ 490.00	\$ 78.40	\$ 568.40	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presento.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
[ESTRATIFICACION MIPYME]: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
158	FOCO DE HALÓGENO TIPO PAR 20 DE 50W A 130 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00	NACIONAL
159	FOCO DE HALÓGENO 15V. 150 W. HLX. 64834 XENOPHOT	PIEZA	OSRAM	1	\$ 520.00	\$ 83.20	\$ 603.20	NACIONAL
160	FOCO DE LED BASE GU-10 4W	PIEZA	OSRAM	1	\$ 220.00	\$ 35.20	\$ 255.20	NACIONAL
161	FOCO DZE 24V 150 MODELO 84643 BASE CERAMICA	PIEZA	OSRAM	1	\$ 780.00	\$ 124.80	\$ 904.80	NACIONAL
162	FOCO EFP 12V 100W. MODELO 64607	PIEZA	OSRAM	1	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00	NACIONAL
163	FOCO EFR 15V 150W MODELO 6423	PIEZA	OSRAM	1	\$ 698.00	\$ 111.68	\$ 809.68	NACIONAL
164	FOCO EHU 24V 150W CODIGO 64855	PIEZA	OSRAM	1	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00	NACIONAL
165	FOCO ELC 24V 250W CODIGO 13831	PIEZA	OSRAM	1	\$ 518.00	\$ 82.88	\$ 600.88	NACIONAL
166	FOCO EPN 12V 35W	PIEZA	OSRAM	1	\$ 358.00	\$ 57.28	\$ 415.28	NACIONAL
167	FOCO ESB 6V 20W CODIGO 64250	PIEZA	OSRAM	1	\$ 280.00	\$ 44.80	\$ 324.80	NACIONAL
168	FOCO EXN 12V 50W	PIEZA	OSRAM	1	\$ 412.00	\$ 65.92	\$ 477.92	NACIONAL
169	FOCO FCR 12V 100W CODIGO 64625	PIEZA	OSRAM	1	\$ 390.00	\$ 62.40	\$ 452.40	NACIONAL
170	FOCO HEINE XHL #111, 6 V	PIEZA	OSRAM	1	\$ 295.00	\$ 47.20	\$ 342.20	NACIONAL
171	FOCO HPX PARA MANGO DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN NUMERO DE PARTE 06000	PIEZA	WELCH	1	\$ 1,575.00	\$ 252.00	\$ 1,827.00	NACIONAL
172	FOCO HS 366 41340 6V 4.5A. PARA LAMPARA DE HENDIDURA	PIEZA	WELCH	1	\$ 700.00	\$ 112.00	\$ 812.00	NACIONAL
173	FOCO HS 366 6V 4.5A. ROSCABLE	PIEZA	WELCH	1	\$ 720.00	\$ 115.20	\$ 835.20	NACIONAL
174	FOCO LED DE 40 WATTS BASE E26 6500 K	PIEZA	WELCH	1	\$ 82.00	\$ 13.12	\$ 95.12	NACIONAL
175	FOCO LED SPOT 75w 120V BASE E26	PIEZA	WELCH	1	\$ 95.00	\$ 15.20	\$ 110.20	NACIONAL
176	FOCO MODELO 64225 6V 10W PARA MICROSCOPIO	PIEZA	WELCH	1	\$ 294.00	\$ 47.04	\$ 341.04	NACIONAL
177	FOCO MODELO 64225 DE 6V 10W PARA LAMPARA FRONTAL	PIEZA	WELCH	1	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	NACIONAL
178	FOCO MODELO 70473 6V. 5W.	PIEZA	WELCH	1	\$ 320.00	\$ 51.20	\$ 371.20	NACIONAL
179	FOCO PARA LAPAROSCOPIO EXCELLITAS 300W PE-300BF	PIEZA	WELCH	1	\$ 684.00	\$ 109.44	\$ 793.44	NACIONAL
180	FOCO PARA MICROSCOPIO HBO-50W/AC L1	PIEZA	WELCH	1	\$ 460.00	\$ 73.60	\$ 533.60	NACIONAL
181	FOCO PARA MICROSCOPIO WILD 12V 50W TIPO SQUADRA CATALOGO M-01020	PIEZA	WELCH	1	\$ 455.00	\$ 72.80	\$ 527.80	NACIONAL
182	FOCO PARA PROYECTOR MITSUBISHI MODELO VLT-X70LP	PIEZA	WELCH	1	\$ 845.00	\$ 135.20	\$ 980.20	NACIONAL
183	FOCO TIPO HANALUX 010164 24V 25W BA15D MITAD SILVER DIM.	PIEZA	WELCH	1	\$ 920.00	\$ 147.20	\$ 1,067.20	NACIONAL
184	FOCO TIPO HEINE XHL MODELO #084, 2.5 V	PIEZA	WELCH	1	\$ 345.00	\$ 55.20	\$ 400.20	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO DEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
185	FOCO TIPO WELCH ALLYN 06000-4 2.5v PARA LARINGOSCOPIO FIBRA OPTICA	PIEZA	WELCH	1	\$ 1,700.00	\$ 272.00	\$ 1,972.00	NACIONAL
186	FOCO VAPOR DE SODIO A PRESION DE 150W 220V CONECTOR E-39	PIEZA	WELCH	1	\$ 510.00	\$ 81.60	\$ 591.60	NACIONAL
187	FOCO VAPOR DE SODIO A PRESION DE 250W 220V CONECTOR E-39	PIEZA	WELCH	1	\$ 580.00	\$ 92.80	\$ 672.80	NACIONAL
188	FOCO wa-09500 24 WATTS	PIEZA	WELCH	1	\$ 620.00	\$ 99.20	\$ 719.20	NACIONAL
189	FOCO XENON PE150AF MODELO EXCELITAS CERMAT PARA ENDOSCOPIO FUJINON EPX-2200 Y EPX-2500	PIEZA	WELCH	1	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00	NACIONAL
190	FOCO XHL XENON HALO 6V #088	PIEZA	WELCH	1	\$ 520.00	\$ 83.20	\$ 603.20	NACIONAL
191	FOTOCELDA CON BASE Y MENSULA MODELO 2021 A 127V 1500W	PIEZA	ARGOS	1	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00	NACIONAL
192	FOTOCELDA CON BASE Y MENSULA MODELO 2024 A 220V 1500W	PIEZA	ARGOS	1	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00	NACIONAL
193	FUSIBLE ARENA SILICA 13.2 KV 25 AMP TIPO SMD	PIEZA	ARGOS	1	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20	NACIONAL
194	FUSIBLE ARENA SILICA 13.2 KV 30 AMP TIPO SMD	PIEZA	ARGOS	1	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00	NACIONAL
195	FUSIBLE ARENA SILICA 13.2 KV 40 AMP TIPO SMD	PIEZA	ARGOS	1	\$ 480.00	\$ 76.80	\$ 556.80	NACIONAL
196	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 16 AMP TIPO SMD	PIEZA	ARGOS	1	\$ 360.00	\$ 57.60	\$ 417.60	NACIONAL
197	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 25 AMP TIPO SMD	PIEZA	ARGOS	1	\$ 490.00	\$ 78.40	\$ 568.40	NACIONAL
198	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 40 AMP TIPO SMD	PIEZA	ARGOS	1	\$ 560.00	\$ 89.60	\$ 649.60	NACIONAL
199	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 45 AMP TIPO SMD	PIEZA	ARGOS	1	\$ 580.00	\$ 92.80	\$ 672.80	NACIONAL
200	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 50 AMP TIPO SMD	PIEZA	ARGOS	1	\$ 611.00	\$ 97.76	\$ 708.76	NACIONAL
201	FUSIBLE LISTON 100 AMP. 25 KV VEL K	PIEZA	ARGOS	1	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00	NACIONAL
202	FUSIBLE LISTON 65 AMP. 25 KV VEL K	PIEZA	ARGOS	1	\$ 590.00	\$ 94.40	\$ 684.40	NACIONAL
203	FUSIBLE LISTON PARA CARTUCHO DE 30 AMP. CAJA 50 PZAS.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 720.00	\$ 115.20	\$ 835.20	NACIONAL
204	FUSIBLE LISTON PARA CARTUCHO DE 60 AMP. CAJA 50 PZAS.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
[ESTRATIFICACION MIPYME]: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
205	FUSIBLE TIPO AMERICANO 05 AMP. 250V	PIEZA	ARGOS	1	\$ 22.00	\$ 3.52	\$ 25.52	NACIONAL
206	FUSIBLE TIPO AMERICANO 10 AMP. 250V	PIEZA	ARGOS	1	\$ 38.00	\$ 6.08	\$ 44.08	NACIONAL
207	FUSIBLE TIPO EUROPEO 1 AMP. 250 V	PIEZA	ARGOS	1	\$ 45.00	\$ 7.20	\$ 52.20	NACIONAL
208	FUSIBLE TIPO EUROPEO 3 AMP. 250 V	PIEZA	ARGOS	1	\$ 75.00	\$ 12.00	\$ 87.00	NACIONAL
209	GABINETE DE 1.22 x 30 DE EMPOTRAR CON DOS TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 1,120.00	\$ 179.20	\$ 1,299.20	NACIONAL
210	GABINETE DE 1.22 x 30 DE EMPOTRAR CON UN TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00	NACIONAL
211	GABINETE DE 1.22 x 30 DE SOBREPONER CON DOS TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 1,120.00	\$ 179.20	\$ 1,299.20	NACIONAL
212	GABINETE DE 1.22 x 30 DE SOBREPONER CON UN TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00	NACIONAL
213	GABINETE PARA EMPOTRAR DE 3 LAMPARAS LED DE 18 W., MEDIDAS DE 120 CM X 60 CM EQUIPADA CON CELOSIAS ABATIBLES TIPO LOUVER PARABOLICO	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 2,600.00	\$ 416.00	\$ 3,016.00	NACIONAL
214	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN GABINETE NEMA -1 DE 2X100 AMP. INCLUYE GABINETE	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 4,800.00	\$ 768.00	\$ 5,568.00	NACIONAL
215	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN GABINETE NEMA -1 DE 3X100 AMP. INCLUYE GABINETE	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 5,200.00	\$ 832.00	\$ 6,032.00	NACIONAL
216	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 1X30 AMP TIPO FAL, KAL, MAL	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00	NACIONAL
217	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 1X50 AMP TIPO FAL, KAL, MAL	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 280.00	\$ 44.80	\$ 324.80	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO DEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
218	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X100 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 6,450.00	\$ 1,032.00	\$ 7,482.00	NACIONAL
219	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X200 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 13,500.00	\$ 2,160.00	\$ 15,660.00	NACIONAL
220	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X30 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 4,500.00	\$ 720.00	\$ 5,220.00	NACIONAL
221	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X50 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 4,900.00	\$ 784.00	\$ 5,684.00	NACIONAL
222	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X70 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 5,250.00	\$ 840.00	\$ 6,090.00	NACIONAL
223	INTERRUPTOR 1 POLO 1 TIRO COLA DE RATA, 20 A, 120V	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 89.00	\$ 14.24	\$ 103.24	NACIONAL
224	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 15 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00	NACIONAL
225	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 20 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00	NACIONAL
226	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 30 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00	NACIONAL
227	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 50 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 5,480.00	\$ 873.60	\$ 6,353.60	NACIONAL
228	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 70 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 6,500.00	\$ 1,040.00	\$ 7,540.00	NACIONAL
229	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 2X100 AMP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 6,600.00	\$ 1,056.00	\$ 7,656.00	NACIONAL
230	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 2X70 AMP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 6,600.00	\$ 1,056.00	\$ 7,656.00	NACIONAL
231	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X100 AMP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 7,100.00	\$ 1,136.00	\$ 8,236.00	NACIONAL
232	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X15 AMP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 7,100.00	\$ 1,136.00	\$ 8,236.00	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
233	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X20 AMP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 7,100.00	\$ 1,136.00	\$ 8,236.00	NACIONAL
234	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X30 AMP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 7,100.00	\$ 1,136.00	\$ 8,236.00	NACIONAL
235	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X50 AMP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 3,400.00	\$ 544.00	\$ 3,944.00	NACIONAL
236	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X70 AMP.	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 6,160.00	\$ 985.60	\$ 7,145.60	NACIONAL
237	INTERRUPTOR WDR2600 1P 1T 2 POSICIONES 15 A	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	NACIONAL
238	INTERRUPTOR WDR2602 1P 2T 3 POSICIONES 15 A	PIEZA	SQUARE D	1	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	NACIONAL
239	JACK RJ 45 CONECTOR CATEGORIA 6, MARFIL	PIEZA	ARGOS	1	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20	NACIONAL
240	JUEGO DE BASES MODELO T-5	PIEZA	ARGOS	1	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40	NACIONAL
241	JUEGO DE BASES MODELO T-8	PIEZA	ARGOS	1	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40	NACIONAL
242	LAMPARA 20w F20T PARA FOTOTERAPIA	PIEZA	ARGOS	1	\$ 1,650.00	\$ 264.00	\$ 1,914.00	NACIONAL
243	LAMPARA PARA FOTOTERAPIA GIRAFFE OMNIBED 6600 0235 650/2500 Hrs/50Hz	PIEZA	ARGOS	1	\$ 1,900.00	\$ 304.00	\$ 2,204.00	NACIONAL
244	LAMPARA LED EN ESPIRAL 20W O SU SIMILAR A 120 V	PIEZA	ARGOS	1	\$ 280.00	\$ 44.80	\$ 324.80	NACIONAL
245	LAMPARA LED EN ESPIRAL 115 W O SU SIMILAR A 120 VOLTS	PIEZA	ARGOS	1	\$ 465.00	\$ 74.40	\$ 539.40	NACIONAL
246	LAMPARA LED EN ESPIRAL DE 85 WATTS O SU SIMILAR DE 110 VOLTS BASE E26	PIEZA	ARGOS	1	\$ 620.00	\$ 99.20	\$ 719.20	NACIONAL
247	LAMPARA AHORRADORA LED EN ESPIRAL 20W 120 V BASE E27	PIEZA	ARGOS	1	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	NACIONAL
248	LAMPARA DE LED CIRCULAR DE 15W A 1400 LUMENES O 4100 K (BLANCO FRIO) DE 4 PINES	PIEZA	ARGOS	1	\$ 215.00	\$ 34.40	\$ 249.40	NACIONAL
249	LAMPARA DE LED CIRCULAR DE 24 W A 1600 LUMENES (BLANCO FRIO) MODELO 24YDLED430MV658		ARGOS	1	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	NACIONAL
250	LAMPARA DE LED RECTANGULAR DE 60W A 5400 LUMENES (BLANCO FRIO) MODELO 60PANLED65MVS		ARGOS	1	\$ 155.00	\$ 24.80	\$ 179.80	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO DEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
251	LAMPARA DE LED RECTANGULAR DE 45W A 3600 LUMENES (BLANCO FRIO) MODELO 45PANLEDL65MVS		ARGOS	1	\$ 1,090.00	\$ 168.00	\$ 1,218.00	NACIONAL
252	LAMPARA CIRCULAR 22W LED LUZ FRIA 1540 LUMENES ANGULO DE LUZ 220 GRADOS 11V EN ALUMINIO Y POLICARBONATO.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 336.00	\$ 53.76	\$ 389.76	NACIONAL
253	LAMPARA DE 32W LINEAL T-8 DE 4100 K	PIEZA	ARGOS	1	\$ 460.00	\$ 73.60	\$ 533.60	NACIONAL
254	LAMPARA F260BX840/4P 26 W 4 PINES	PIEZA	ARGOS	1	\$ 85.00	\$ 13.60	\$ 98.60	NACIONAL
255	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13w TIPO DULUX D 4 PINES	PIEZA	ARGOS	1	\$ 275.00	\$ 44.00	\$ 319.00	NACIONAL
256	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13w TIPO DULUX D 2 PINES	PIEZA	ARGOS	1	\$ 165.00	\$ 26.40	\$ 191.40	NACIONAL
257	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32w TIPO CURVALUM NUMERO FB3275/841	PIEZA	ARGOS	1	\$ 245.00	\$ 39.20	\$ 284.20	NACIONAL
258	LAMPARA FLUORESCENTE LINEAL T-5 DE 28W 5000K	PIEZA	ARGOS	1	\$ 234.00	\$ 37.44	\$ 271.44	NACIONAL
259	LAMPARA LED DE EMERGENCIA CON LUCES DIRECCIONABLES DE 120V 60HZ, 4.5 W, BATERIA DE RESPALDO DE 6V 4 Ah, TIEMPO DE RECARGA 24 HORAS, TIEMPO DE RESPUESTA MENOR A 1 SEGUNDO, CON BOTON DE PRUEBA PARA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 2,150.00	\$ 344.00	\$ 2,494.00	NACIONAL
260	LAMPARA LED INDUSTRIAL 70 W BLANCO FRIO ALA-013 VOLTAJE 90-300 V	PIEZA	ARGOS	1	\$ 1,400.00	\$ 224.00	\$ 1,624.00	NACIONAL
261	LAMPARA LED REDONDA MODELO ADO-002 DE 6 W DE 85-265 VOLTS DE 500 LUMENES	PIEZA	ARGOS	1	\$ 120.00	\$ 19.20	\$ 138.20	NACIONAL
262	LAMPARA LINEAL FLOURESCENTE DE 14w T-5	PIEZA	ARGOS	1	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO DEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
263	LAMPARA LINEAL FLOURESCENTE DE 15w T-8 127 V MODELO F15T8D	PIEZA	ARGOS	1	\$ 138.00	\$ 22.24	\$ 161.24	NACIONAL
264	LAMPARA PL-C 26 W/840HP 4 PINES	PIEZA	ARGOS	1	\$ 165.00	\$ 26.40	\$ 191.40	NACIONAL
265	LUMINARIA LED STREETVIEW 48 LEDS DE 140 WATTS UN VOLTAJE DE 120 A 227 VOLTS	PIEZA	ARGOS	1	\$ 14,320.00	\$ 2,291.20	\$ 16,611.20	NACIONAL
266	LAMPARA TUBO DE LED T8 VOLTAJE 100 A 240 V. COLOR LUZ DE DIA TEMPERATURA 6500 K POTENCIA 18 W.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 145.00	\$ 23.20	\$ 168.20	NACIONAL
267	LUMINARIA DE TECHO LED ES-1805LED 12W 120-240 V COLOR DE LUZ BLANCO FRIO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 890.00	\$ 142.40	\$ 1,032.40	NACIONAL
268	MICROFONO ALAMBRICO MODELO SMSB	PIEZA	STEREN	1	\$ 3,960.00	\$ 632.00	\$ 4,582.00	NACIONAL
269	MICROFONO INALAMBRICO MODELO STW-868-HU	PIEZA	STEREN	1	\$ 2,520.00	\$ 403.20	\$ 2,923.20	NACIONAL
270	MULTICONTACTO DE 6 SALIDAS VERTICALES CARGADOR USB	PIEZA	ARGOS	1	\$ 690.00	\$ 110.40	\$ 800.40	NACIONAL
271	NO BREAK CYBERENERGY OM000ATLCD. 900VA, ENTRADA 62-148V. 6 CONTACTOS	PIEZA	SOLAR	1	\$ 5,200.00	\$ 832.00	\$ 6,032.00	NACIONAL
272	NO BREAK UPS DE 1000 VA (800W) CON 3 CONTACTOS NEMA 5-15R. VOLTAJES NOMINALES DE ENTRADA 95-140 VCA. CON RESPALDO DE 5 MINUTOS A CARGA COMPLETA, SUPRESION DE PICOS Y RUIDO, PUERTO USB, ALARMA ACUSTICA, MODELO NBKS 1000	PIEZA	SOLAR	1	\$ 4,900.00	\$ 784.00	\$ 5,684.00	NACIONAL
273	PANEL LED CUADRADO SLIM DE 295 X 295 mm ADO-006 25 WATTS BLANCO FRIO 6500 K	PIEZA	PHILCO	1	\$ 520.00	\$ 83.20	\$ 603.20	NACIONAL
274	PANEL LED CUADRADO SLIM 40 W BLANCO FRIO 60X80 CMS PARA EMPOTRAR 6500 K	PIEZA	PHILCO	1	\$ 1,320.00	\$ 211.20	\$ 1,531.20	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO DEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
275	PANEL LED CUADRADO SLIM DE 595X595 mm ADO-007 EN 40 WATTS BLANCO FRIO 6500 K	PIEZA	PHILCO	1	\$ 1,380.00	\$ 220.80	\$ 1,600.80	NACIONAL
276	PANEL REDONDO SLIM 12 WATTS BLANCO FRIO TIPO SPOT EMPOTRAR	PIEZA	PHILCO	1	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	NACIONAL
277	PANEL REDONDO SLIM 12 WATTS BLANCO FRIO TIPO SPOT SOBREPONER 85-165V	PIEZA	PHILCO	1	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	NACIONAL
278	PANEL REDONDO SLIM 18 WATTS BLANCO FRIO TIPO SPOT EMPOTRAR	PIEZA	PHILCO	1	\$ 395.00	\$ 63.20	\$ 458.20	NACIONAL
279	PLACA CIEGA MODELO E5NO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 85.00	\$ 13.60	\$ 98.60	NACIONAL
280	PLACA CIEGA MODELO LV84014-040	PIEZA	ARGOS	1	\$ 92.00	\$ 14.72	\$ 106.72	NACIONAL
281	PLACA DE ACERO INOXIDABLE 302 PARA CONTACTO REDONDO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 111.00	\$ 17.76	\$ 128.76	NACIONAL
282	PLACA DE ALUMINIO PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 89.00	\$ 11.04	\$ 80.04	NACIONAL
283	PLACA DE PARED DE 1 SALIDAS JACK RJ 45, COLOR BLANCA O MARFIL	PIEZA	ARGOS	1	\$ 80.00	\$ 12.80	\$ 92.80	NACIONAL
284	PLACA DE PARED DE 2 SALIDAS JACK RJ 45, COLOR BLANCA O MARFIL	PIEZA	ARGOS	1	\$ 85.00	\$ 13.60	\$ 98.60	NACIONAL
285	PLACA DE PARED DE 4 SALIDAS JACK RJ 45, COLOR BLANCA O MARFIL	PIEZA	ARGOS	1	\$ 92.00	\$ 14.72	\$ 106.72	NACIONAL
286	PLACA DE PLASTICO DE 1 VENTANA MODELO E5N1 COLOR BLANCO O MARFIL	PIEZA	ARGOS	1	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00	NACIONAL
287	PLACA DE PLASTICO DE 2 VENTANAS MODELO E5N2R COLOR BLANCO O MARFIL	PIEZA	ARGOS	1	\$ 95.00	\$ 15.20	\$ 110.20	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
288	PLACA DE PLASTICO DE 3 VENTANAS PARA APAGADORES BTICINO MODUS MARFIL O BLANCA	PIEZA	ARGOS	1	\$ 85.00	\$ 15.20	\$ 110.20	NACIONAL
289	PLACA DE PLASTICO PARA CONTACTO DUPLEX COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40	NACIONAL
290	PLACA PARA INTEMPERIE DE METAL PARA CONTACTO DUPLEX COLOR GRIS	PIEZA	ARGOS	1	\$ 230.00	\$ 36.80	\$ 266.80	NACIONAL
291	PLUG (MACHO) 6.3 mm. METALICO MONOAURAL. JUMBO TERMINAL CON TORNILLO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 70.00	\$ 11.20	\$ 81.20	NACIONAL
292	PLUG RJ 45 CATEGORIA CATEGORIA 8	PIEZA	ARGOS	1	\$ 72.00	\$ 11.52	\$ 83.52	NACIONAL
293	PLUG TELEFONICO MODULAR RJ11 DE 4 CONTACTOS PARA CABLE PLANO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 9.00	\$ 1.44	\$ 10.44	NACIONAL
294	PORTA FUSIBLE TIPO AMERICANO DE ROSCA 1 POLO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 35.00	\$ 5.60	\$ 40.60	NACIONAL
295	PORTA FUSIBLE TIPO EUROPEO DE ROSCA 1 POLO	PIEZA	ARGOS	1	\$ 32.00	\$ 5.12	\$ 37.12	NACIONAL
296	REFLECTOR INFRAROJO INCANDESCENTE TERAPEUTICO CALOR 250 W CONECTOR E27	PIEZA	TECNOLITE	1	\$ 620.00	\$ 99.20	\$ 719.20	NACIONAL
297	REFLECTOR LED EXTERIOR E INTERIOR DE 150 W 120 V 6500 K	PIEZA	TECNOLITE	1	\$ 1,650.00	\$ 264.00	\$ 1,914.00	NACIONAL
298	REFLECTOR LED SMD CUADRADO SLIM IP66 DE 100 W BLANCO FRIO	PIEZA	TECNOLITE	1	\$ 980.00	\$ 156.80	\$ 1,136.80	NACIONAL
299	REFLECTOR LED SMD CUADRADO SLIM IP66 DE 50 W BLANCO FRIO	PIEZA	TECNOLITE	1	\$ 1,050.00	\$ 168.00	\$ 1,218.00	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
[ESTRATIFICACION MIPYME]: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
300	SENSOR DE MOVIMIENTO (PIR) PARA TECHO, DETECCIÓN EN 360°, CARGA MAXIMA DE 1000 W, ALIMENTACIÓN 110 V TEMPORIZADOR DE 10 SEGUNDOS A 15 MINUTOS.	PIEZA	ARGOS	1	\$ 680.00	\$ 108.80	\$ 788.80	NACIONAL
301	SOCKET DE BAQUELITA NEGRO CON APAGADOR ROTATIVO SUPERIOR	PIEZA	ARGOS	1	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40	NACIONAL
302	SOCKET DE PORCELANA BASE REDONDA MOQ 461	PIEZA	ARGOS	1	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40	NACIONAL
303	SOCKET INTERPERIE DE HULE C-104	PIEZA	ARGOS	1	\$ 72.00	\$ 11.52	\$ 83.52	NACIONAL
304	SOCKET MOGUL (E-39 Ó E-40). DE PORCELANA	PIEZA	ARGOS	1	\$ 160.00	\$ 25.60	\$ 185.60	NACIONAL
305	SOCKET PARA LAMPARA FLUORESCENTE 13w TIPO DULUX DE 2 PINES	PIEZA	ARGOS	1	\$ 125.00	\$ 20.00	\$ 145.00	NACIONAL
306	SOCKET SENCILLO DE BAQUELITA	PIEZA	ARGOS	1	\$ 54.00	\$ 8.64	\$ 62.64	NACIONAL
307	TAQUETE PLASTICO 16 X 40 COLOR CAFÉ 5 / 16" CAJA CON 100 PIEZAS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 120.00	\$ 19.20	\$ 139.20	NACIONAL
308	TAQUETE PLASTICO 12 X 35 ROJO 1/2" TP2X CON 100 PIEZAS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 111.00	\$ 17.76	\$ 128.76	NACIONAL
309	TAQUETE PLASTICO 12 X 35 ROJO 1/4" TP2X CON 100 PIEZAS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 80.00	\$ 12.80	\$ 92.80	NACIONAL
310	TAQUETE PLASTICO 12 X 35 ROJO 3/16" TP2X CON 100 PIEZAS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 80.00	\$ 12.80	\$ 92.80	NACIONAL
311	TERMINAL DE OJILLO 1/8 (TOA 34159)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 9.00	\$ 1.44	\$ 10.44	NACIONAL
312	TERMINAL DE OJILLO 3/16 (TOA 31634186)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 9.00	\$ 1.44	\$ 10.44	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO DEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
313	TERMINAL DE OJILLO 5/32 (TOA 34169)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 9.00	\$ 1.44	\$ 10.44	NACIONAL
314	TERMINAL DE ORQUILLA 1/8 (TEA 18)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 9.00	\$ 1.44	\$ 10.44	NACIONAL
315	TERMINAL DE ORQUILLA 3/16" (TEA 31634161)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 9.00	\$ 1.44	\$ 10.44	NACIONAL
316	TERMINAL DE ORQUILLA 5/32 (TEA 532)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 9.00	\$ 1.44	\$ 10.44	NACIONAL
317	TERMINAL ZAPATA O FASTON HEMBRA CALIBRE 12	PIEZA	TRUPER	1	\$ 12.00	\$ 1.92	\$ 13.92	NACIONAL
318	TERMINAL ZAPATA O FASTON HEMBRA CALIBRE 18	PIEZA	TRUPER	1	\$ 12.00	\$ 1.92	\$ 13.92	NACIONAL
319	TERMINAL ZAPATA O FASTON MACHO CALIBRE 18	PIEZA	TRUPER	1	\$ 12.00	\$ 1.92	\$ 13.92	NACIONAL
320	TERMINAL ZAPATA O FASTONMACHO CALIBRE 12	PIEZA	TRUPER	1	\$ 12.00	\$ 1.92	\$ 13.92	NACIONAL
321	TRANSFORMADOR DE C.A. DE 127 A 12 VOLTS 5 AMP.	PIEZA	STEREN	1	\$ 767.00	\$ 122.72	\$ 889.72	NACIONAL
322	TUBO FLEXIBLE ZAPA 1/2"	METRO	CONDULET	1	\$ 53.00	\$ 8.48	\$ 61.48	NACIONAL
323	TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCADO DE 1/2" DE 3 MT.	PIEZA	CONDULET	1	\$ 78.00	\$ 12.48	\$ 90.48	NACIONAL
324	TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCADO DE 2" DE 3 MT.	PIEZA	CONDULET	1	\$ 165.00	\$ 26.40	\$ 191.40	NACIONAL
325	TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCADO DE 3/4" DE 3 MT.	PIEZA	CONDULET	1	\$ 98.00	\$ 15.68	\$ 113.68	NACIONAL
326	TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCADO DE 1 1/2" DE 3 MT.	PIEZA	CONDULET	1	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00	NACIONAL
327	TUBO FLEXIBLE EN ESPIRAL ORGANIZADOR DE CABLES DE 1.50 M NEGRO O BEIGE	PIEZA	CONDULET	1	\$ 96.00	\$ 15.36	\$ 111.36	NACIONAL
328	TUBO FLEXIBLE LIQUATITE 1/2"	METRO	LIQUATITE	1	\$ 154.00	\$ 24.64	\$ 178.64	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 abril de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA (ESTATAL CAMPECHE)
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICÓ Y ELECTRONICO DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO DEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
329	TUBO FLEXIBLE ZAPA 1"	METRO	LIQUATITE	1	\$ 190.00	\$ 30.40	\$ 220.40	NACIONAL
330	TUBO FLEXIBLE ZAPA 3/4"	METRO	LIQUATITE	1	\$ 187.00	\$ 29.92	\$ 216.92	NACIONAL
331	TUBO FLEXIBLE ZAPA DE 1 1/2"	METRO	LIQUATITE	1	\$ 210.00	\$ 33.60	\$ 243.60	NACIONAL
332	TUBO PVC ELECTRICO RIGIDO PARED GRUESA 1" 3 M.	PIEZA	LIQUATITE	1	\$ 190.00	\$ 30.40	\$ 220.40	NACIONAL
333	TUBO PVC ELECTRICO RIGIDO PARED GRUESA 3/4" 3 M.	PIEZA	LIQUATITE	1	\$ 175.00	\$ 28.48	\$ 206.48	NACIONAL
334	TUBO PVC ELECTRICO RIGIDO PARED GRUESA DE 1/2" 3 M.	PIEZA	LIQUATITE	1	\$ 160.00	\$ 22.40	\$ 182.40	NACIONAL
SUMAS					\$ 388,551.70	\$ 62,168.27	\$ 450,719.97	

NOTAS:

Manifiesto que conozco y acepto los términos y condiciones del procedimiento y los hago parte de mi proposición para participar en los cláves que propone mi representante en la presente proposición y que entre otros corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada.

La presente tendrá una vigencia de 90 días.

Las cantidades expresadas son de referencia y la adjudicación será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal autorizada.

Los importes asignados son susceptibles de ejercicio y de acuerdo a los dictámenes de disponibilidad presupuestal asociados en base a los precios unitarios ofertados.

En caso de que exista instancia de inconformidad la presente estará vigente hasta que la misma se resuelva y 30 días adicionales.

Los precios unitarios, serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE


Ing. Víctor Hugo Pino Ramírez,
Representante Legal de la empresa
Consortio Justo a Tiempo S.A. de C.V.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

ANEXO NO. 2.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000013299 - 2025

Dependencia Solicitante: D0004 Delegación Campeche
CCO División de Conservación
04010020 Oficina Delegacional Cam

Descripción:

Servicio: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Fecha Impresión: 24/01/2025 Fecha Validación: 24/01/2025

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos):	\$ 2,120,000.00	51241006	2460101 MAT. ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

COMPROMISOS MENSUALES (en millones de pesos)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
2.0	25.1	88.1	137.8	181.2	179.5	229.1	181.4	323.6	242.3	402.8	126.8		

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO	
CONTRATO PREI _____	
CONTRATO IMSS _____	
IMPORTE:	\$ 2,120,000.00
DOS MILLONES CIENTO VEINTEMIL PESOS 00/100 MN	


LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA

Autorizó
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0004 No. SOLICITUD: 0000313299 FECHA SOLICITUD: 23/01/2025

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Ejecución	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	51241008	130100	04	048001	N/A	01/01/2025	85.00
2	51241008	130100	04	048001	N/A	01/02/2025	1,136.00
3	51241008	130100	04	048001	N/A	01/03/2025	4,203.00
4	51241008	130100	04	048001	N/A	01/04/2025	6,462.00
5	51241008	130100	04	048001	N/A	01/05/2025	8,546.00
6	51241008	130100	04	048001	N/A	01/06/2025	8,334.00
7	51241008	130100	04	048001	N/A	01/07/2025	10,805.00
8	51241008	130100	04	048001	N/A	01/08/2025	9,027.00
9	51241008	130100	04	048001	N/A	01/09/2025	15,272.00
10	51241008	130100	04	048001	N/A	01/10/2025	11,441.00
11	51241008	130100	04	048001	N/A	01/11/2025	10,000.00
12	51241008	130100	04	048001	N/A	01/12/2025	5,660.00
13	51241008	140100	04	048001	N/A	01/01/2025	78.00
14	51241008	140100	04	048001	N/A	01/02/2025	909.00
15	51241008	140100	04	048001	N/A	01/03/2025	3,362.00
16	51241008	140100	04	048001	N/A	01/04/2025	5,169.00
17	51241008	140100	04	048001	N/A	01/05/2025	6,837.00
18	51241008	140100	04	048001	N/A	01/06/2025	6,660.00
19	51241008	140100	04	048001	N/A	01/07/2025	8,644.00
20	51241008	140100	04	048001	N/A	01/08/2025	7,221.00
21	51241008	140100	04	048001	N/A	01/09/2025	12,216.00
22	51241008	140100	04	048001	N/A	01/10/2025	9,152.00
23	51241008	140100	04	048001	N/A	01/11/2025	10,200.00
24	51241008	140100	04	048001	N/A	01/12/2025	4,501.00
25	51241008	150900	04	048001	N/A	01/01/2025	115.00
26	51241008	150900	04	048001	N/A	01/02/2025	1,364.00
27	51241008	150900	04	048001	N/A	01/03/2025	5,044.00
28	51241008	150900	04	048001	N/A	01/04/2025	7,754.00
29	51241008	150900	04	048001	N/A	01/05/2025	10,255.00
30	51241008	150900	04	048001	N/A	01/06/2025	9,966.00
31	51241008	150900	04	048001	N/A	01/07/2025	12,866.00
32	51241008	150900	04	048001	N/A	01/08/2025	10,832.00
33	51241008	150900	04	048001	N/A	01/09/2025	16,329.00
34	51241008	150900	04	048001	N/A	01/10/2025	13,729.00
35	51241008	150900	04	048001	N/A	01/11/2025	22,800.00
36	51241008	150900	04	048001	N/A	01/12/2025	6,827.00
37	51241008	200200	04	040201	N/A	01/01/2025	220.00
38	51241008	200200	04	040201	N/A	01/02/2025	2,613.00
39	51241008	200200	04	040201	N/A	01/03/2025	9,667.00
40	51241008	200200	04	040201	N/A	01/04/2025	14,862.00
41	51241008	200200	04	040201	N/A	01/05/2025	10,655.00
42	51241008	200200	04	040201	N/A	01/06/2025	18,145.00
43	51241008	200200	04	040201	N/A	01/07/2025	24,852.00
44	51241008	200200	04	040201	N/A	01/08/2025	20,762.00
45	51241008	200200	04	040201	N/A	01/09/2025	35,126.00
46	51241008	200200	04	040201	N/A	01/10/2025	25,313.00
47	51241008	200200	04	040201	N/A	01/11/2025	42,700.00
48	51241008	200200	04	040201	N/A	01/12/2025	13,065.00
49	51241008	200200	04	040202	N/A	01/01/2025	220.00
50	51241008	200200	04	040202	N/A	01/02/2025	2,613.00
51	51241008	200200	04	040202	N/A	01/03/2025	9,667.00
52	51241008	200200	04	040202	N/A	01/04/2025	14,862.00
53	51241008	200200	04	040202	N/A	01/05/2025	10,655.00
54	51241008	200200	04	040202	N/A	01/06/2025	18,145.00
55	51241008	200200	04	040202	N/A	01/07/2025	24,852.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

56	51241006	200200	04	040202	N/A	01/08/2025	20,762.00
57	51241006	200200	04	040202	N/A	01/09/2025	35,126.00
58	51241006	200200	04	040202	N/A	01/10/2025	26,313.00
59	51241006	200200	04	040202	N/A	01/11/2025	43,700.00
60	51241006	200200	04	040202	N/A	01/12/2025	13,085.00
61	51241006	200200	04	042001	N/A	01/01/2025	27.00
62	51241006	200200	04	042001	N/A	01/02/2025	341.00
63	51241006	200200	04	042001	N/A	01/03/2025	1,281.00
64	51241006	200200	04	042001	N/A	01/04/2025	1,939.00
65	51241006	200200	04	042001	N/A	01/05/2025	2,664.00
66	51241006	200200	04	042001	N/A	01/06/2025	2,497.00
67	51241006	200200	04	042001	N/A	01/07/2025	3,242.00
68	51241006	200200	04	042001	N/A	01/08/2025	2,706.00
69	51241006	200200	04	042001	N/A	01/09/2025	4,582.00
70	51241006	200200	04	042001	N/A	01/10/2025	3,432.00
71	51241006	200200	04	042001	N/A	01/11/2025	6,700.00
72	51241006	200200	04	042001	N/A	01/12/2025	1,707.00
73	51241006	200200	04	042401	N/A	01/01/2025	27.00
74	51241006	200200	04	042401	N/A	01/02/2025	341.00
75	51241006	200200	04	042401	N/A	01/03/2025	1,281.00
76	51241006	200200	04	042401	N/A	01/04/2025	1,939.00
77	51241006	200200	04	042401	N/A	01/05/2025	2,664.00
78	51241006	200200	04	042401	N/A	01/06/2025	2,497.00
79	51241006	200200	04	042401	N/A	01/07/2025	3,242.00
80	51241006	200200	04	042401	N/A	01/08/2025	2,706.00
81	51241006	200200	04	042401	N/A	01/09/2025	4,582.00
82	51241006	200200	04	042401	N/A	01/10/2025	3,432.00
83	51241006	200200	04	042401	N/A	01/11/2025	6,700.00
84	51241006	200200	04	042401	N/A	01/12/2025	1,707.00
85	51241006	200200	04	042402	N/A	01/01/2025	49.00
86	51241006	200200	04	042402	N/A	01/02/2025	666.00
87	51241006	200200	04	042402	N/A	01/03/2025	2,101.00
88	51241006	200200	04	042402	N/A	01/04/2025	3,231.00
89	51241006	200200	04	042402	N/A	01/05/2025	4,273.00
90	51241006	200200	04	042402	N/A	01/06/2025	4,162.00
91	51241006	200200	04	042402	N/A	01/07/2025	5,403.00
92	51241006	200200	04	042402	N/A	01/08/2025	4,613.00
93	51241006	200200	04	042402	N/A	01/09/2025	7,636.00
94	51241006	200200	04	042402	N/A	01/10/2025	5,725.00
95	51241006	200200	04	042402	N/A	01/11/2025	9,990.00
96	51241006	200200	04	042402	N/A	01/12/2025	2,644.00
97	51241006	200200	04	042403	N/A	01/01/2025	38.00
98	51241006	200200	04	042403	N/A	01/02/2025	455.00
99	51241006	200200	04	042403	N/A	01/03/2025	1,681.00
100	51241006	200200	04	042403	N/A	01/04/2025	2,585.00
101	51241006	200200	04	042403	N/A	01/05/2025	3,418.00
102	51241006	200200	04	042403	N/A	01/06/2025	3,329.00
103	51241006	200200	04	042403	N/A	01/07/2025	4,322.00
104	51241006	200200	04	042403	N/A	01/08/2025	3,611.00
105	51241006	200200	04	042403	N/A	01/09/2025	6,109.00
106	51241006	200200	04	042403	N/A	01/10/2025	4,576.00
107	51241006	200200	04	042403	N/A	01/11/2025	7,600.00
108	51241006	200200	04	042403	N/A	01/12/2025	2,276.00
109	51241006	200200	04	042404	N/A	01/01/2025	27.00
110	51241006	200200	04	042404	N/A	01/02/2025	341.00
111	51241006	200200	04	042404	N/A	01/03/2025	1,281.00
112	51241006	200200	04	042404	N/A	01/04/2025	1,939.00
113	51241006	200200	04	042404	N/A	01/05/2025	2,664.00
114	51241006	200200	04	042404	N/A	01/06/2025	2,497.00
115	51241006	200200	04	042404	N/A	01/07/2025	3,242.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

116	51241006	200200	04	042404	N/A	01/06/2025	2,708.00
117	51241006	200200	04	042404	N/A	01/08/2025	4,562.00
118	51241006	200200	04	042404	N/A	01/10/2025	3,432.00
119	51241006	200200	04	042404	N/A	01/11/2025	5,700.00
120	51241006	200200	04	042404	N/A	01/12/2025	1,707.00
121	51241006	200200	04	042405	N/A	01/01/2025	49.00
122	51241006	200200	04	042405	N/A	01/02/2025	566.00
123	51241006	200200	04	042405	N/A	01/03/2025	2,101.00
124	51241006	200200	04	042405	N/A	01/04/2025	3,231.00
125	51241006	200200	04	042405	N/A	01/05/2025	4,273.00
126	51241006	200200	04	042406	N/A	01/06/2025	4,162.00
127	51241006	200200	04	042406	N/A	01/07/2025	5,403.00
128	51241006	200200	04	042406	N/A	01/08/2025	4,513.00
129	51241006	200200	04	042406	N/A	01/09/2025	7,636.00
130	51241006	200200	04	042406	N/A	01/10/2025	5,720.00
131	51241006	200200	04	042406	N/A	01/11/2025	9,900.00
132	51241006	200200	04	042406	N/A	01/12/2025	2,844.00
133	51241006	200200	04	042406	N/A	01/01/2025	27.00
134	51241006	200200	04	042406	N/A	01/02/2025	341.00
135	51241006	200200	04	042406	N/A	01/03/2025	1,261.00
136	51241006	200200	04	042406	N/A	01/04/2025	1,939.00
137	51241006	200200	04	042406	N/A	01/05/2025	2,564.00
138	51241006	200200	04	042406	N/A	01/06/2025	2,487.00
139	51241006	200200	04	042406	N/A	01/07/2025	3,242.00
140	51241006	200200	04	042406	N/A	01/08/2025	2,708.00
141	51241006	200200	04	042406	N/A	01/09/2025	4,562.00
142	51241006	200200	04	042406	N/A	01/10/2025	3,432.00
143	51241006	200200	04	042406	N/A	01/11/2025	5,700.00
144	51241006	200200	04	042406	N/A	01/12/2025	1,707.00
145	51241006	200200	04	042407	N/A	01/01/2025	27.00
146	51241006	200200	04	042407	N/A	01/02/2025	341.00
147	51241006	200200	04	042407	N/A	01/03/2025	1,261.00
148	51241006	200200	04	042407	N/A	01/04/2025	1,939.00
149	51241006	200200	04	042407	N/A	01/05/2025	2,564.00
150	51241006	200200	04	042407	N/A	01/06/2025	2,487.00
151	51241006	200200	04	042407	N/A	01/07/2025	3,242.00
152	51241006	200200	04	042407	N/A	01/08/2025	2,708.00
153	51241006	200200	04	042407	N/A	01/09/2025	4,562.00
154	51241006	200200	04	042407	N/A	01/10/2025	3,432.00
155	51241006	200200	04	042407	N/A	01/11/2025	5,700.00
156	51241006	200200	04	042407	N/A	01/12/2025	1,707.00
157	51241006	200200	04	042409	N/A	01/01/2025	145.00
158	51241006	200200	04	042409	N/A	01/02/2025	1,704.00
159	51241006	200200	04	042409	N/A	01/03/2025	9,304.00
160	51241006	200200	04	042409	N/A	01/04/2025	9,593.00
161	51241006	200200	04	042409	N/A	01/05/2025	12,816.00
162	51241006	200200	04	042409	N/A	01/06/2025	12,486.00
163	51241006	200200	04	042409	N/A	01/07/2025	16,206.00
164	51241006	200200	04	042409	N/A	01/08/2025	13,540.00
165	51241006	200200	04	042409	N/A	01/09/2025	22,906.00
166	51241006	200200	04	042409	N/A	01/10/2025	17,161.00
167	51241006	200200	04	042409	N/A	01/11/2025	26,500.00
168	51241006	200200	04	042409	N/A	01/12/2025	8,533.00
169	51241006	200201	04	040201	N/A	01/01/2025	27.00
170	51241006	200201	04	040201	N/A	01/02/2025	341.00
171	51241006	200201	04	040201	N/A	01/03/2025	1,261.00
172	51241006	200201	04	040201	N/A	01/04/2025	1,939.00
173	51241006	200201	04	040201	N/A	01/05/2025	2,564.00
174	51241006	200201	04	040201	N/A	01/06/2025	2,487.00
175	51241006	200201	04	040201	N/A	01/07/2025	3,242.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO A: DETALLE DE LÍNEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

176	51241006	200201	04	040201	N/A	01/08/2025	2,708.00
177	51241006	200201	04	040201	N/A	01/08/2025	4,562.00
178	51241006	200201	04	040201	N/A	01/10/2025	3,432.00
179	51241006	200201	04	040201	N/A	01/11/2025	5,700.00
180	51241006	200201	04	040201	N/A	01/12/2025	1,707.00
181	51241006	200201	04	040202	N/A	01/01/2025	27.00
182	51241006	200201	04	040202	N/A	01/02/2025	341.00
183	51241006	200201	04	040202	N/A	01/03/2025	1,261.00
184	51241006	200201	04	040202	N/A	01/04/2025	1,839.00
185	51241006	200201	04	040202	N/A	01/05/2025	2,564.00
186	51241006	200201	04	040202	N/A	01/06/2025	2,497.00
187	51241006	200201	04	040202	N/A	01/07/2025	3,242.00
188	51241006	200201	04	040202	N/A	01/08/2025	2,708.00
189	51241006	200201	04	040202	N/A	01/09/2025	4,562.00
190	51241006	200201	04	040202	N/A	01/10/2025	3,432.00
191	51241006	200201	04	040202	N/A	01/11/2025	5,700.00
192	51241006	200201	04	040202	N/A	01/12/2025	1,707.00
193	51241006	200300	04	040801	N/A	01/01/2025	145.00
194	51241006	200300	04	040801	N/A	01/02/2025	1,704.00
195	51241006	200300	04	040801	N/A	01/03/2025	6,304.00
196	51241006	200300	04	040801	N/A	01/04/2025	9,693.00
197	51241006	200300	04	040801	N/A	01/05/2025	12,818.00
198	51241006	200300	04	040801	N/A	01/06/2025	12,486.00
199	51241006	200300	04	040801	N/A	01/07/2025	16,206.00
200	51241006	200300	04	040801	N/A	01/08/2025	13,540.00
201	51241006	200300	04	040801	N/A	01/09/2025	22,908.00
202	51241006	200300	04	040801	N/A	01/10/2025	17,161.00
203	51241006	200300	04	040801	N/A	01/11/2025	26,500.00
204	51241006	200300	04	040801	N/A	01/12/2025	8,533.00
205	51241006	310201	04	045301	N/A	01/01/2025	145.00
206	51241006	310201	04	045301	N/A	01/02/2025	1,704.00
207	51241006	310201	04	045301	N/A	01/03/2025	6,304.00
208	51241006	310201	04	045301	N/A	01/04/2025	9,693.00
209	51241006	310201	04	045301	N/A	01/05/2025	12,818.00
210	51241006	310201	04	045301	N/A	01/06/2025	12,486.00
211	51241006	310201	04	045301	N/A	01/07/2025	16,206.00
212	51241006	310201	04	045301	N/A	01/08/2025	13,540.00
213	51241006	310201	04	045301	N/A	01/09/2025	22,908.00
214	51241006	310201	04	045301	N/A	01/10/2025	17,161.00
215	51241006	310201	04	045301	N/A	01/11/2025	26,500.00
216	51241006	310201	04	045301	N/A	01/12/2025	8,533.00
217	51241006	310202	04	045401	N/A	01/01/2025	36.00
218	51241006	310202	04	045401	N/A	01/02/2025	455.00
219	51241006	310202	04	045401	N/A	01/03/2025	1,561.00
220	51241006	310202	04	045401	N/A	01/04/2025	2,565.00
221	51241006	310202	04	045401	N/A	01/05/2025	3,416.00
222	51241006	310202	04	045401	N/A	01/06/2025	3,329.00
223	51241006	310202	04	045401	N/A	01/07/2025	4,332.00
224	51241006	310202	04	045401	N/A	01/08/2025	3,811.00
225	51241006	310202	04	045401	N/A	01/09/2025	6,159.00
226	51241006	310202	04	045401	N/A	01/10/2025	4,576.00
227	51241006	310202	04	045401	N/A	01/11/2025	7,600.00
228	51241006	310202	04	045401	N/A	01/12/2025	2,276.00
229	51241006	310203	04	045301	N/A	01/01/2025	124.00
230	51241006	310203	04	045301	N/A	01/02/2025	1,477.00
231	51241006	310203	04	045301	N/A	01/03/2025	5,464.00
232	51241006	310203	04	045301	N/A	01/04/2025	8,400.00
233	51241006	310203	04	045301	N/A	01/05/2025	11,106.00
234	51241006	310203	04	045301	N/A	01/06/2025	10,821.00
235	51241006	310203	04	045301	N/A	01/07/2025	14,047.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A. DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

238	51241006	310203	04	045301	N/A	01/08/2025	11,735.00
237	51241006	310203	04	045301	N/A	01/09/2025	10,854.00
236	51241006	310203	04	045301	N/A	01/10/2025	14,873.00
239	51241006	310203	04	045301	N/A	01/11/2025	24,700.00
240	51241006	310203	04	045301	N/A	01/12/2025	7,396.00
241	51241006	310203	04	045302	N/A	01/01/2025	124.00
242	51241006	310203	04	045302	N/A	01/02/2025	1,477.00
243	51241006	310203	04	045302	N/A	01/03/2025	5,464.00
244	51241006	310203	04	045302	N/A	01/04/2025	8,490.00
245	51241006	310203	04	045302	N/A	01/05/2025	11,108.00
246	51241006	310203	04	045302	N/A	01/06/2025	10,821.00
247	51241006	310203	04	045302	N/A	01/07/2025	14,047.00
248	51241006	310203	04	045302	N/A	01/08/2025	11,735.00
249	51241006	310203	04	045302	N/A	01/09/2025	10,854.00
250	51241006	310203	04	045302	N/A	01/10/2025	14,873.00
251	51241006	310203	04	045302	N/A	01/11/2025	24,700.00
252	51241006	310203	04	045302	N/A	01/12/2025	7,396.00
253	51241006	380200	04	045901	N/A	01/01/2025	48.00
254	51241006	380200	04	045901	N/A	01/02/2025	588.00
255	51241006	380200	04	045901	N/A	01/03/2025	2,101.00
256	51241006	380200	04	045901	N/A	01/04/2025	3,231.00
257	51241006	380200	04	045901	N/A	01/05/2025	4,273.00
258	51241006	380200	04	045901	N/A	01/06/2025	4,162.00
259	51241006	380200	04	045901	N/A	01/07/2025	5,403.00
260	51241006	380200	04	045901	N/A	01/08/2025	4,513.00
261	51241006	380200	04	045901	N/A	01/09/2025	7,836.00
262	51241006	380200	04	045901	N/A	01/10/2025	5,720.00
263	51241006	380200	04	045901	N/A	01/11/2025	9,500.00
264	51241006	380200	04	045901	N/A	01/12/2025	2,844.00
265	51241006	900201	04	045801	N/A	01/01/2025	48.00
266	51241006	900201	04	045801	N/A	01/02/2025	588.00
267	51241006	900201	04	045801	N/A	01/03/2025	2,101.00
268	51241006	900201	04	045801	N/A	01/04/2025	3,231.00
269	51241006	900201	04	045801	N/A	01/05/2025	4,273.00
270	51241006	900201	04	045801	N/A	01/06/2025	4,162.00
271	51241006	900201	04	045801	N/A	01/07/2025	5,403.00
272	51241006	900201	04	045801	N/A	01/08/2025	4,513.00
273	51241006	900201	04	045801	N/A	01/09/2025	7,836.00
274	51241006	900201	04	045801	N/A	01/10/2025	5,720.00
275	51241006	900201	04	045801	N/A	01/11/2025	9,500.00
276	51241006	900201	04	045801	N/A	01/12/2025	2,844.00
277	51241006	900110	04	049101	N/A	01/01/2025	76.00
278	51241006	900110	04	049101	N/A	01/02/2025	909.00
279	51241006	900110	04	049101	N/A	01/03/2025	3,362.00
280	51241006	900110	04	049101	N/A	01/04/2025	5,169.00
281	51241006	900110	04	049101	N/A	01/05/2025	6,837.00
282	51241006	900110	04	049101	N/A	01/06/2025	6,659.00
283	51241006	900110	04	049101	N/A	01/07/2025	8,644.00
284	51241006	900110	04	049101	N/A	01/08/2025	7,221.00
285	51241006	900110	04	049101	N/A	01/09/2025	12,218.00
286	51241006	900110	04	049101	N/A	01/10/2025	9,152.00
287	51241006	900110	04	049101	N/A	01/11/2025	15,200.00
288	51241006	900110	04	049101	N/A	01/12/2025	4,501.00
289	51241006	900110	04	049102	N/A	01/01/2025	76.00
290	51241006	900110	04	049102	N/A	01/02/2025	909.00
291	51241006	900110	04	049102	N/A	01/03/2025	3,362.00
292	51241006	900110	04	049102	N/A	01/04/2025	5,169.00
293	51241006	900110	04	049102	N/A	01/05/2025	6,837.00
294	51241006	900110	04	049102	N/A	01/06/2025	6,659.00
295	51241006	900110	04	049102	N/A	01/07/2025	8,644.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

296	51241006	900110	04	049102	N/A	01/08/2025	7,221.00
297	51241006	900110	04	049102	N/A	01/09/2025	12,218.00
298	51241006	900110	04	049102	N/A	01/10/2025	9,152.00
299	51241006	900110	04	049102	N/A	01/11/2025	15,200.00
300	51241006	900110	04	049102	N/A	01/12/2025	4,551.00
TOTALES							2,120,000.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

ANEXO NO. 3.- DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Ing. Luis Fernando Peña López

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Área de Adscripción en el IMSS: Departamento de Conservación y Servicios Generales

Domicilio institucional: AV. María Lavalle Urbina Numero 4-A, por Avenida Fundadores y C. Francisco Field Jurado, Área Ah Kim Pech, Sector Fundadores Col. San Francisco de Campeche.

RFC: PELL850626SM0

CURP: PELL850626HJCXP504

Correo electrónico institucional: luis.penalo@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 81-6-39-92

De conformidad, con lo establecido los artículos 2 fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo, del RLAASSP, así como el numeral 1 "Definiciones y Siglas" del MAAGAASSP y los numerales, 2.2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, le informo que será el servidor público que actuara en función del **Administrador del Contrato** que se derive del procedimiento de contratación correspondiente al: **ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025**

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un saludo.

**Acepto Responsabilidad
Administrador del Contrato**

Ing. Luis Fernando Peña López
Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

De conformidad con el art. 2 fracción II del LAASSP y los numerales 4.24, 4.24.1 y 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Área Requiriente

Lic. Ruben Gonzalez Herrera
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Av. María Lavalle Urbina # 4ª por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9618102903 Y 9618103603. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

ANEXO NO. 4.- FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA:

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO:

DEPENDENCIA CONTRATANTE: _____, (EN LO SUCESIVO "LA CONTRATANTE")

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": EN FORMA DIGITAL.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____, (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____, (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: _____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO:

MONTO DEL CONTRATO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: _____ (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: _____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE _____ (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y 49, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 98 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL ____% (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL ____% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTienda QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTienda NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE PÓLIZA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTADUADO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE PÓLIZA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCTENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. SUBJUDICIDAD.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.
EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.
(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.
(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA EXHIBIDO Y ACEPTADO LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.
"LA BENEFICIARIA" PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

"LA BENEFICIARIA" REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.
2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.
3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTÍA.
5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.
6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.
SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS. (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

ANEXO NO. 5.- ANEXO TÉCNICO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

ANEXO TECNICO

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS

El presente procedimiento se conforma de una **partida única**, como se muestra a continuación:

Núm.	CUCOP	Concepto
1	24601	Material Eléctrico y Electrónico

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"**, deberá cotizar la partida conforme el **Anexo 1 (Catalogo de Conceptos)**

Es importante señalar, que no se considerarán las propuestas que presenten incompleta la partida, es decir, que no incluyan el precio unitario de alguno de los renglones que integran la partida.

"EL PROVEEDOR" adjudicado se obliga y compromete a entregar sobre este listado a **"EL INSTITUTO"**, el cual a entera satisfacción solicitara del mismo, en las cantidades necesarias hasta cubrir el monto mínimo o máximo del presupuesto de la contratación.

Las cantidades son de referencia y la adjudicación será de acuerdo al presupuesto autorizado.

NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE O EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

Conforme el artículo 31 del RLAASSP y numerales 4.24.3 y 4.28.4 de las POBALINES, no se exigirá certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por la EMA, de las Normas oficiales mexicanas o estándares en el procedimiento de contratación siendo que se limita la libre participación y concurrencia de los interesados; por tal motivo, el Área Requiriente bajo su responsabilidad hace del conocimiento que no se exigirá certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por la EMA, de las Normas oficiales mexicanas o estándares en el procedimiento de contratación, indicando que las especificaciones del **bien** y la metodología de evaluación a emplear para dar cumplimiento con los artículos 31 y 39 fracción II, inciso d) y fracción VI, inciso c) del RLAASSP se solicitan en los términos y condiciones, siendo motivo de desechamiento el no presentar la documentación solicitada, toda vez que afecta la solvencia de la propuesta.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

ATENTAMENTE

LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HERRERA

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Av. Mario Lugo/Olímpica Urbina 2 4° por Av. Fluvialeros, C.P. 24035, Rancho de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 901612509 Y 901613003. www.imss.gub.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

No.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
1	ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA TIPO OMEGA CALIBRE 18" CON TOPE DE 3/4"	PIEZA	1				
2	ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA TIPO OMEGA CALIBRE 18" CON TOPE DE 3/4"	PIEZA	1				
3	ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA TIPO OMEGA CALIBRE 18" DE 1/2"	PIEZA	1				
4	ACRILICO ENVOLVENTE PARA LUMINARIA DE 2 X 32 TIPO CLASSIC DE 3 MM	PIEZA	1				
5	ACRILICO PRISMATICO DIFUSOR DE LUZ TRANSPARENTE 1.22 x 0.60 METROS DE 3 mm	PIEZA	1				
6	ACRILICO PRISMATICO DIFUSOR DE LUZ TRANSPARENTE 1.22 x 0.30 METROS DE 2 mm	PIEZA	1				
7	ADAPTADOR DE PORCELANA PARA CONVERTIR CASQUILLO E40 A CASQUILLO E27	PIEZA	1				
8	APAGADOR SENCILLO CON DOS CONTACTOS POLARIZADOS, CON PLACA INCLUIDO.	PIEZA	1				
9	APAGADOR SENCILLO CON PLACA BLANCO ARMADO	PIEZA	1				
10	APAGADOR SENCILLO PARA PLACA BTICINO MOLDEADO EN POLIPROPILENO Y POLICARBONATO AUTOEXTINGUIBLE, CON BORNES PROTEGIDOS, CON TORNILLO TIPO PHILLIPS Y CAPACIDAD DE CABLE CALIBRE 12 AWG.	PIEZA	1				
11	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SAG-12 220/440 V. DE 1.5 A 2 HP.	PIEZA	1				
12	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SBG-2 220/440 V. DE 3 A 5 HP.	PIEZA	1				
13	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SCG-3 220/440 V. DE 7.5 A 10 HP.	PIEZA	1				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

14	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SDG-1 220/440 V. DE 15 A 25 HP.	PIEZA	1					
15	BALASTRA 250w 220v DE BOTE VAPOR DE SODIO ALTA EFICIENCIA BAJAS PERDIDAS	PIEZA	1					
16	BALASTRA CUERPO EN PLASTICO 2 X 28 W ELECTRONICA DE 127 V A 60 Hz PARA LAMPARA T5	PIEZA	1					
17	BALASTRA DE 2 X 28 WATTS MODELO T-5	PIEZA	1					
18	BALASTRA DE 3 X 14 WATTS MODELO T-5	PIEZA	1					
19	BALASTRA ELECTRONICA 1 X 14 PARA TUBO T5	PIEZA	1					
20	BALASTRA ELECTRONICA 1 X 32 PARA TUBO T5	PIEZA	1					
21	BALASTRA ELECTRONICA DE 2 X 26 WATTS 4-PIN 120-277 VOLTS	PIEZA	1					
22	BALASTRA MULTIVOLTAJE DE 2 X 54 W PARA LAMPARA T5	PIEZA	1					
23	BALASTRO ELECTRÓNICO T8 2X32 W, VOLTAJE DEL BALASTRO DE 120 A 277, TIPO DE ARRANQUE DEL BALASTRO: INSTANTÁNEO SIN ATENUACIÓN	PIEZA	1					
24	BALASTRO PARA LAMPARA CIRCULAR DE 22 W CON CONEXIÓN 4 PIN	PIEZA	1					
25	BASE COLOR BLANCA PARA LAMPARA T5 TIPO DE CONTACTO BI-PIN CON MONTAJE POR ENGANCHE O DESLIZAMIENTO	PIEZA	1					
26	BASE COLOR BLANCA PARA LAMPARA T8 TIPO DE CONTACTO BI-PIN CON MONTAJE POR ENGANCHE O DESLIZAMIENTO	PIEZA	1					
27	BASE PARA FOTOCELDA CON MENSULA PARA FOTOCELDA DE TRES PATAS	PIEZA	1					
28	BATERIA AGM VRLA 12 VCD 9Ah 151X101X 65 mm MODELO PL-9-12 12	PIEZA	1					
29	BATERIA DE LITIO CR-P2 DE 6 VOLTS	PIEZA	1					
30	BATERIA CICLADO PROFUNDO 12V DC MODELO L-317/S-1900M	PIEZA	1					
31	CABLE COAXIAL RG59 PARA CONECTORE RF DE ROSCA. 1 CONDUCTOR CENTRAL CALIBRE 22 AWG CCS. 30% DE MALLA DE ALUMINIO 75 OHM.	METRO	1					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

32	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE NO. 12	METRO	1					
33	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 14	METRO	1					
34	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 12	METRO	1					
35	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 16	METRO	1					
36	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 18	METRO	1					
37	CABLE EK DE 10 PARES PARA TELEFONO. CONDUCTORES DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO SÓLIDO Y BLINDAJE DE ALUMINIO ADHERIDO A LA CUBIERTA.	METRO	1					
38	CABLE TELEFONICO 25 X 2 EKTEL CAL 24	METRO	1					
39	CABLE TELEFONICO JUMPER CALIBRE 2 X 26	METRO	1					
40	CABLE TELEFONICO MODULAR A 4 HILOS PLANO CALIBRE 28	METRO	1					
41	CABLE TELEFONICO PARA INTERPERIE CALIBRE 2 x 18	METRO	1					
42	CABLE TF-LS 90°C 600 V SC 105 °C CX-EM-01-11 CALIBRE N°16 AWG	METRO	1					
43	CABLE TF-LS 90°C 600 V SC 105 °C CX-EM-01-11 CALIBRE N°18 AWG	METRO	1					
44	CABLE THW N° 10	METRO	1					
45	CABLE THW N° 12	METRO	1					
46	CABLE THW N° 14	METRO	1					
47	CABLE THW N° 16	METRO	1					
48	CABLE THW N° 6	METRO	1					
49	CABLE THW N° 8	METRO	1					
50	CABLE USO RUDDO 2 X 12	METRO	1					
51	CABLE USO RUDDO 2 X 14	METRO	1					
52	CABLE USO RUDDO 3 X 10	METRO	1					
53	CABLE USO RUDDO 3 X 12	METRO	1					
54	CABLE USO RUDDO 3 X 14	METRO	1					
55	CABLE UTP CATEGORIA 6 DE 4 PARES	METRO	1					
56	CAIMAN FORRADO CHICO USO ELECTRONICA NEGRO	PIEZA	1					
57	CAIMAN FORRADO CHICO USO ELECTRONICA ROJO	PIEZA	1					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

58	CAJA CHALUPA CONDUIT FS DE PARA TUBO DE 1/2"	PIEZA	1				
59	CAJA CHALUPA GALVANIZADA PARA TUBO DE 1/2"	PIEZA	1				
60	CAJA CHALUPA PVC PARA TUBO DE 1/2"	PIEZA	1				
61	CAJA CHALUPA PVC, COLOR BLANCO AUTO EXTINGUIBLE PARA CANALETA	PIEZA	1				
62	CAJA REGISTRO CUADRADA GALVANIZADA 8 X 8 X 3.5 CM PARA TUBO 1/2"	PIEZA	1				
63	CANALETA DE 1/2 CAÑA DE ALUMINIO 21/2 X 2.50 M	PIEZA	1				
64	CANALETA DE PVC 1 VIAS 3/4" 2.05 M. COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	1				
65	CANALETA DE PVC 2 VIAS 1 1/2" 2.05 M. COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	1				
66	CANALETA DE PVC 2 VIAS 1" 2.05 M. COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	1				
67	CANALETA DE PVC 2 VIAS 2" 2.05 M. COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	1				
68	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 1.5 HP 590-708 MFD.110 v	PIEZA	1				
69	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 1/2 HP. 270-324 MFD.110 v	PIEZA	1				
70	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 1/4 HP. 150-260 MFD.110 v	PIEZA	1				
71	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 3/4 HP 340-408 MFD.110 v	PIEZA	1				
72	CARTUCHO FUSIBLE PARA 30 AMP. CAJA CON 10 PZAS.	PIEZA	1				
73	CARTUCHO FUSIBLE PARA 60 AMP. CAJA CON 10 PZAS.	PIEZA	1				
74	CENTRO DE CARGA Q02 DE SOBREPONER PARA 15/50 A	PIEZA	1				
75	CENTRO DE CARGA Q02 PARA EMPOTRAR PARA 15/50 A	PIEZA	1				
76	CENTRO DE CARGA Q04 DE SOBREPONER PARA 15/50 A	PIEZA	1				
77	CENTRO DE CARGA Q04 PARA EMPOTRAR PARA 15/50 A	PIEZA	1				
78	CENTRO DE CARGA Q08 PARA EMPOTRAR O SOBREPONER PARA 15/50 A	PIEZA	1				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

79	CENTRO DE CARGA CON TAPA Q20 PARA EMPOTRAR O SOBREPONER HASTA 125 A.		1					
80	CENTRO PORTATIL DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA. ARROWBOX SALIDA 50A. 120/240 VAC. A PRUEBA DE LLUVIA. CATALOGO AB302A	PIEZA	1					
81	CINCHO DE AMARRAR PLÁSTICO DE 19 CMS.	PIEZA	1					
82	CINCHO DE AMARRAR PLÁSTICO DE 30 CMS.	PIEZA	1					
83	CINTA AISLANTE DE 13 MM EN PRESENTACIÓN DE 18 MT.	PIEZA	1					
84	CINTA AISLANTE DE 19 MM EN PRESENTACIÓN DE 18 MT.	PIEZA	1					
85	CLAVIJA 15 A. POLARIZADA. NEMA 5-15P. USO INDUSTRIAL	PIEZA	1					
86	CLAVIJA 30 AMP. 3 POLOS. 4 HILOS. 125/250V	PIEZA	1					
87	CLAVIJA 564. 3 POLOS. 20 A. 220V.	PIEZA	1					
88	CLAVIJA BLINDADA DE SEGURIDAD MOD 563	PIEZA	1					
89	CLAVIJA CONVERTIDORA. NARANJA. CON OJILLO PARA TIERRA FÍSICA	PIEZA	1					
90	CLAVIJA DE POLIVINILÓ POLARIZADA MOD 557	PIEZA	1					
91	CLAVIJA SENCILLA DE HULE OVALADA 15 A. 127V. MODELO 500	PIEZA	1					
92	CONDULET L DE 1/2	PIEZA	1					
93	CONDULET L DE 3/4	PIEZA	1					
94	CONDULET LR DE 3/4 CON TAPA Y EMPAQUE	PIEZA	1					
95	CONDULET T DE 1/2 CON TAPA Y EMPAQUE	PIEZA	1					
96	CONECTOR CURVO LICUATITE 1"	PIEZA	1					
97	CONECTOR CURVO LICUATITE 1/2"	PIEZA	1					
98	CONECTOR CURVO LICUATITE 3/4"	PIEZA	1					
99	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA. 1"	METRO	1					
100	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA. 1/2"	METRO	1					
101	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA. 2"	METRO	1					
102	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA. 3/4"	METRO	1					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

103	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA DE 1 1/2"	METRO	1						
104	CONECTOR RECTO LICUATITE DE 1/2"	PIEZA	1						
105	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 1"	METRO	1						
106	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 1/2"	METRO	1						
107	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 2"	METRO	1						
108	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 3/4"	METRO	1						
109	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA DE 1 1/2"	METRO	1						
110	CONTACTO GRADO HOSPITAL DE 20 AMP., 125 VOLTS, 3 CABLES, 2 POLOS COLOR BEIGE	PIEZA	1						
111	CONTACTO DE TIERRA AISLADA COLOR NARANJA, 2 POLOS, 3 CABLES, PUESTA A TIERRA, 15 AMP. 250 VOLTS, NEMA 5-20R	PIEZA	1						
112	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO NEMA 5-15R 2 POLOS, 3 CABLES, CONEXIÓN A TIERRA.	PIEZA	1						
113	CONTACTO E2015 1 MODULO 2 POLOS	PIEZA	1						
114	CONTACTOR MODELO 3RT1036 DE 15 HP A 220 VOLTS 3 POLOS, TAMAÑO S2 Y CONEXIÓN POR TORNILLO	PIEZA	1						
115	CONTACTOR MODELO AF30-30-00-13 DE 30 HP 440 VOLTS	PIEZA	1						
116	CONTACTOR NEMA A30-30-10 220 VOLTS 3 POLOS 34 A	PIEZA	1						
117	CONTACTOS DE REPUESTO PARA CONTACTOR MARCA SIEMENS MODELO 3RT1056-6AP36 CONSTA DE 3 CONTACTOS MOVILES Y 6 CONTACTOS FIJOS CON SUS ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	PIEZA	1						
118	CONTACTOS DE REPUESTO PARA CONTACTOR MARCA SIEMENS MODELO 3RT1076-6AF36 CONSTA DE 3 CONTACTOS MOVILES Y 6 CONTACTOS FIJOS CON SUS ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	PIEZA	1						
119	COPEL O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT GALVANIZADO 1/2"	PIEZA	1						
120	COPEL O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	PIEZA	1						
121	COPEL O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT DE PVC TIPO PESADO 1/2"	PIEZA	1						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

122	COBLE O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT DE PVC TIPO PESADO 3/4"	PIEZA	1						
123	COBLE O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT DE PVC TIPO PESADO 1"	PIEZA	1						
124	CURVA CONDUIT DE PVC TIPO PESADO	PIEZA	1						
125	CORDÓN ESPIRAL PARA TELEFONO CON DOS CONECTORES MACHO RJ9 DE 4 HILOS MIDE 2.10 M. CUALQUIER COLOR	PIEZA	1						
126	CORDÓN ESPIRAL PARA TELEFONO CON DOS CONECTORES MACHO RJ9 DE 4 HILOS MIDE 4.50 M. CUALQUIER COLOR	PIEZA	1						
127	DIFUSOR DE LUZ DE REJILLA COLOR CROMADO DE 60 X 121 cm FABRICADO EN POLIESTIRENO	PIEZA	1						
128	DIMMER 120 V 30-500 W, 30-300 va.	PIEZA	1						
129	ESTACION DE CONTROL CODIGO 228-023 TIPO VG 201, NEMA 1	PIEZA	1						
130	FOCO INCANDESCENTE DE 40 WATTS A 110 V	PIEZA	1						
131	FOCO DE HENDIDURA 6V 20W. TOP CON 41368	PIEZA	1						
132	FOCO ELC 24V 250W	PIEZA	1						
133	FOCO FCS 24V 150W	PIEZA	1						
134	FOCO MOD 64260 12V 30 W	PIEZA	1						
135	FOCO 02500 6V 5 W	PIEZA	1						
136	FOCO 02700 2.5 V	PIEZA	1						
137	FOCO 03000 3.5 V	PIEZA	1						
138	FOCO 03100 3.5 V	PIEZA	1						
139	FOCO 03300	PIEZA	1						
140	FOCO 03400 2.5 V	PIEZA	1						
141	FOCO 04200	PIEZA	1						
142	FOCO 04400 2.5 V	PIEZA	1						
143	FOCO 04700 2.5 V	PIEZA	1						
144	FOCO 04800 2.5 V	PIEZA	1						
145	FOCO 04900 3.5 V	PIEZA	1						
146	FOCO 06000 2.5 V	PIEZA	1						
147	FOCO 12 V 50 W 64610 HLX	PIEZA	1						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

148	FOCO 125 V 50W PARA LAMPARA DE HENDIDURA 41358 MODELO HS366	PIEZA	1			
149	FOCO 12V 50W NUMERO 689 DRK	PIEZA	1			
150	FOCO 55.5023 24V 50W	PIEZA	1			
151	FOCO 6V 20W 64250 HLX PARA MICROSCOPIO	PIEZA	1			
152	FOCO 6V 30W MODELO 00843110 PARA MICROSCOPIO	PIEZA	1			
153	FOCO 6V 30W MODELO 5761 PARA MICROSCOPIO	PIEZA	1			
154	FOCO BASE PLATEADA 150W 120V BASE E27	PIEZA	1			
155	FOCO BRJ 15V 150W MODELO 64633	PIEZA	1			
156	FOCO BRJ 12V 50W MOELO 64610	PIEZA	1			
157	FOCO DDL 20V 150W	PIEZA	1			
158	FOCO DE HALOGENO TIPO PAR 20 DE 50W A 130 V	PIEZA	1			
159	FOCO DE HALOGENO 15V, 150 W, HLX 64634 XENOPHOT	PIEZA	1			
160	FOCO DE LED BASE GU-10 4W	PIEZA	1			
161	FOCO DZE 24V 150 MODELO 64643 BASE CERAMICA	PIEZA	1			
162	FOCO EFP 12V 100W. MODELO 64627	PIEZA	1			
163	FOCO EFR 15V 150W MODELO 6423	PIEZA	1			
164	FOCO EHJ 24V 150W CODIGO 84655	PIEZA	1			
165	FOCO ELC 24V 250W CODIGO 13631	PIEZA	1			
166	FOCO EPN 12V 35W	PIEZA	1			
167	FOCO ESB 6V 20W CODIGO 64250	PIEZA	1			
168	FOCO EXN 12V 50W	PIEZA	1			
169	FOCO FCR 12V 100W CODIGO 64625	PIEZA	1			
170	FOCO HEINE XHL #111, 6 V	PIEZA	1			
171	FOCO HPX PARA MANGO DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN NUMERO DE PARTE 06000	PIEZA	1			
172	FOCO HS 366 41340 6V 4.5A. PARA LAMPARA DE HENDIDURA.	PIEZA	1			
173	FOCO HS 366 6V 4.5A. ROSCABLE	PIEZA	1			
174	FOCO LED DE 40 WATTS BASE E26 6500 K	PIEZA	1			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

175	FOCO LED SPOT 75w 120V BASE E26	PIEZA	1						
176	FOCO MODELO 64225 6V 10W PARA MICROSCOPIO	PIEZA	1						
177	FOCO MODELO 64225 DE 6V 10W PARA LAMPARA FRONTAL	PIEZA	1						
178	FOCO MODELO 70473 6V. 5W.	PIEZA	1						
179	FOCO PARA LAPAROSCOPIO EXCELLITAS 300W PE-300/BF	PIEZA	1						
180	FOCO PARA MICROSCOPIO HBO-50W/AC L1	PIEZA	1						
181	FOCO PARA MICROSCOPIO WILD 12V 50W TIPO SQUADRA CATALOGO M-01020	PIEZA	1						
182	FOCO PARA PROYECTOR MITSUBISHI MODELO VLT-X70LP	PIEZA	1						
183	FOCO TIPO HANALUX 016164 24V 25W BA15D MITAD SILVER JTM	PIEZA	1						
184	FOCO TIPO REINE ARL MODELO #084, Z.S V.	PIEZA	1						
185	FOCO TIPO WELCH ALLYN 06000-U 2.5w PARA LARINGOSCOPIO FIBRA OPTICA.	PIEZA	1						
186	FOCO VAPOR DE SODIO A PRESION DE 150w 220v CONECTOR E-39	PIEZA	1						
187	FOCO VAPOR DE SODIO A PRESION DE 250w 220v CONECTOR E-39	PIEZA	1						
188	FOCO wa-09500 24 WATTS	PIEZA	1						
189	FOCO XENON PE150AF MODELO EXCELLITAS CERMATX PARA ENDOSCOPIO FUJINON EPX-2200 Y EPX-2500	PIEZA	1						
190	FOCO XHL XENON HALO 6V #068	PIEZA	1						
191	FOTOCELDA CON BASE Y MENSULA MODELO 2021 A 127V 1500W	PIEZA	1						
192	FOTOCELDA CON BASE Y MENSULA MODELO 2024 A 220V 1500W	PIEZA	1						
193	FUSIBLE ARENA SILICA 13.2 KV 25 AMP TIPO SMD	PIEZA	1						
194	FUSIBLE ARENA SILICA 13.2 KV 30 AMP TIPO SMD	PIEZA	1						
195	FUSIBLE ARENA SILICA 13.2 KV 40 AMP TIPO SMD	PIEZA	1						
196	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 15 AMP TIPO SMD	PIEZA	1						
197	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 25 AMP TIPO SMD	PIEZA	1						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

198	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 40 AMP TIPO SMD	PIEZA	1						
199	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 45 AMP TIPO SMD	PIEZA	1						
200	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 50 AMP TIPO SMD	PIEZA	1						
201	FUSIBLE LISTON 100 AMP. 25 KV VEL K	PIEZA	1						
202	FUSIBLE LISTON 65 AMP. 25 KV VEL K	PIEZA	1						
203	FUSIBLE LISTON PARA CARTUCHO DE 30 AMP. CAJA 50 PZAS.	PIEZA	1						
204	FUSIBLE LISTON PARA CARTUCHO DE 60 AMP. CAJA 50 PZAS.	PIEZA	1						
205	FUSIBLE TIPO AMERICANO 05 AMP. 250V	PIEZA	1						
206	FUSIBLE TIPO AMERICANO 10 AMP. 250V	PIEZA	1						
207	FUSIBLE TIPO EUROPEO 1 AMP. 250 V	PIEZA	1						
208	FUSIBLE TIPO EUROPEO 3 AMP. 250 V GABINETE DE 1.22 x 30 DE EMPOTRAR	PIEZA	1						
209	CON DOS TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS	PIEZA	1						
210	GABINETE DE 1.22 x 30 DE EMPOTRAR CON UN TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS	PIEZA	1						
211	GABINETE DE 1.22 x 30 DE SOBREPONER CON DOS TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS.	PIEZA	1						
212	GABINETE DE 1.22 x 30 DE SOBREPONER CON UN TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS.	PIEZA	1						
213	GABINETE PARA EMPOTRAR DE 3 LAMPARAS LED DE 18 W., MEDIDAS DE 120 CM X 60 CM EQUIPADA CON CELOSÍAS ABATIBLES TIPO LOUVER PARABOLICO	PIEZA	1						
214	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN GABINETE NEMA -1 DE 2X100 AMP INCLUYE GABINETE	PIEZA	1						
215	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN GABINETE NEMA -1 DE 3X100 AMP INCLUYE GABINETE	PIEZA	1						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

216	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 1X30 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL	PIEZA	1				
217	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 1X50 AMP.TIPO FAL,KAL, MAL	PIEZA	1				
218	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X100 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL	PIEZA	1				
219	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X200 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL	PIEZA	1				
220	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X30 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL	PIEZA	1				
221	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X50 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL	PIEZA	1				
222	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X70 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL	PIEZA	1				
223	INTERRUPTOR 1 POLO 1 TIRO COLA DE RATA, 20 A, 120V	PIEZA	1				
224	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 15 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	1				
225	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 20 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	1				
226	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 30 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	1				
227	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 50 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	1				
228	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 70 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	1				
229	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 2X100 AMP.	PIEZA	1				
230	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 2X70 AMP.	PIEZA	1				



CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

231	INTERRUPTOR ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X100 AMP.	TERMOMAGNETICO	PIEZA	1						
232	INTERRUPTOR ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X15 AMP.	TERMOMAGNETICO	PIEZA	1						
233	INTERRUPTOR ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X20 AMP.	TERMOMAGNETICO	PIEZA	1						
234	INTERRUPTOR ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X30 AMP.	TERMOMAGNETICO	PIEZA	1						
235	INTERRUPTOR ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X50 AMP.	TERMOMAGNETICO	PIEZA	1						
236	INTERRUPTOR ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X70 AMP.	TERMOMAGNETICO	PIEZA	1						
237	INTERRUPTOR WD82600 1P 1T 2 POSICIONES 15 A.		PIEZA	1						
238	INTERRUPTOR WD82602 1P 2T 3 POSICIONES 15 A.		PIEZA	1						
239	JACK RJ 45 CONECTOR CATEGORIA 6, MARFIL.		PIEZA	1						
240	JUEGO DE BASES MODELO T-5		PIEZA	1						
241	JUEGO DE BASES MODELO T-8		PIEZA	1						
242	LAMPARA 20w F20T PARA FOTOTERAPIA		PIEZA	1						
243	LAMPARA PARA FOTOTERAPIA, GIRAFFE OMINIBED 6600 0235 850/2500 Hz/60Hz		PIEZA	1						
244	LAMPARA LED EN ESPIRAL 20W O SU SIMILAR A 120 V		PIEZA	1						
245	LAMPARA LED EN ESPIRAL 115 W O SU SIMILAR A 120 VOLTS		PIEZA	1						
246	LAMPARA LED EN ESPIRAL DE 85 WATTS O SU SIMILAR DE 110 VOLTS BASE E26		PIEZA	1						
247	LAMPARA AHORRADORA LED EN ESPIRAL 20W 120 V BASE E27		PIEZA	1						
248	LAMPARA DE LED CIRCULAR DE 15W A 1400 LUMENES O 4100 K (BLANCO FRIO) DE 4 PINES		PIEZA	1						



249	LAMPARA DE LED CIRCULAR DE 24 W A 1600 LUMENES (BLANCO FRIO) MODELO 24YDLED430MV658	1								
250	LAMPARA DE LED RECTANGULAR DE 60W A 5400 LUMENES (BLANCO FRIO) MODELO 60PANLED65MVS	1								
251	LAMPARA DE LED RECTANGULAR DE 45W A 3600 LUMENES (BLANCO FRIO) MODELO 45PANLED65MVS	1								
252	LAMPARA CIRCULAR 22W LED LUZ FRIA 1540 LUMENES ANGULO DE LUZ 220 GRADOS 11V EN ALUMINIO Y POLICARBONATO.	1	PIEZA							
253	LAMPARA DE 32W LINEAL T-8 DE 4100 K	1	PIEZA							
254	LAMPARA F26DBX/840/4P 26 W 4 PINES	1	PIEZA							
255	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13w TIPO DULUX D 4 PINES	1	PIEZA							
256	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13w TIPO DULUX D 2 PINES	1	PIEZA							
257	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32w TIPO CURVALUM NUMERO FB32TB841	1	PIEZA							
258	LAMPARA FLUORESCENTE LINEAL T-5 DE 28W 5000K	1	PIEZA							
259	LAMPARA LED DE EMERGENCIA CON LUCES DIRECCIONABLES DE 120V 60HZ. 4.5 W. BATERIA DE RESPALDO DE 6V 4 Ah. TIEMPO DE RECARGA 24 HORAS. TIEMPO DE RESPUESTA MENOR A 1 SEGUNDO. CON BOTON DE PRUEBA PARA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO	1	PIEZA							
260	LAMPARA LED INDUSTRIAL 70 W BLANCO FRIO ALA-013 VOLTAJE 90-300 V	1	PIEZA							
261	LAMPARA LED REDONDA MODELO ADO-002 DE 6 W DE 85-285 VOLTS DE 500 LUMENES	1	PIEZA							
262	LAMPARA LINEAL FLUORESCENTE DE 14w T-5	1	PIEZA							
263	LAMPARA LINEAL FLUORESCENTE DE 15w T-8 127 V MODELO F15T8D	1	PIEZA							
264	LAMPARA PL-C 26 W/840/4P 4 PINES	1	PIEZA							



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

265	LUMINARIA LED STREETVIEW 48 LEDS DE 140 WATTS UN VOLTAJE DE 120 A 227 VOLTS	PIEZA	1				
266	LAMPARA TUBO DE LED T8 VOLTAJE 100 A 240 V. COLOR LUZ DE DIA TEMPERATURA 6500 K POTENCIA 18 W.	PIEZA	1				
267	LUMINARIA DE TECHO LED ES-1805LED 12W 120-240 V COLOR DE LUZ BLANCO FRIO	PIEZA	1				
268	MICROFONO ALAMBRIKO MODELO SM58	PIEZA	1				
269	MICROFONO INALAMBRIKO MODELO STW-868-HU	PIEZA	1				
270	MULTICONTACTO DE 6 SALIDAS VERTICALES CARGADOR USB	PIEZA	1				
271	NO BREAK CYBERENERGY OM800ATLCD, 900VA, ENTRADA 82-148V, 6 CONTACTOS	PIEZA	1				
272	NO BREAK UPS DE 1000 VA (600W) CON 8 CONTACTOS NEMA 5-15R, VOLTAJES NOMINALES DE ENTRADA 95-140 VCA CON RESPALDO DE 5 MINUTOS A CARGA COMPLETA, SUPRESION DE PICOS Y RUIDO, PUERTO USB, ALARMA ACUSTICA, MODELO NBKS 1000	PIEZA	1				
273	PANEL LED CUADRADO SLIM DE 295 X 295 mm ADO-006 25 WATTS BLANCO FRIO 6500 K	PIEZA	1				
274	PANEL LED CUADRADO SLIM 40 W BLANCO FRIO 60X60 CMS PARA EMPOTRAR 6500 K	PIEZA	1				
275	PANEL LED CUADRADO SLIM DE 595X595 mm ADO-007 EN 4q WATTS BLANCO FRIO 6500 K	PIEZA	1				
276	PANEL REDONDO SLIM 12 WATTS BLANCO FRIO TIPO SPOT EMPOTRAR	PIEZA	1				
277	PANEL REDONDO SLIM 12 WATTS BLANCO FRIO TIPO SPOT SOBREPONER 85-165V	PIEZA	1				
278	PANEL REDONDO SLIM 18 WATTS BLANCO FRIO TIPO SPOT EMPOTRAR	PIEZA	1				
279	PLACA CIEGA MODELO ESNO	PIEZA	1				
280	PLACA CIEGA MODELO LV84014-040	PIEZA	1				
281	PLACA DE ACERO INOXIDABLE 302 PARA CONTACTO REDONDO	PIEZA	1				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

282	PLACA DE ALUMINIO PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO	PIEZA	1				
283	PLACA DE PARED DE 1 SALIDAS JACK RJ 45, COLOR BLANCA O MARFIL	PIEZA	1				
284	PLACA DE PARED DE 2 SALIDAS JACK RJ 45, COLOR BLANCA O MARFIL	PIEZA	1				
285	PLACA DE PARED DE 4 SALIDAS JACK RJ 45, COLOR BLANCA O MARFIL	PIEZA	1				
286	PLACA DE PLASTICO DE 1 VENTANA MODELO ES1 COLOR BLANCO O MARFIL	PIEZA	1				
287	PLACA DE PLASTICO DE 2 VENTANAS MODELO ES2R COLOR BLANCO O MARFIL	PIEZA	1				
288	PLACA DE PLASTICO DE 3 VENTANAS PARA APAGADORES BTICINIO MODUS MARFIL O BLANCA	PIEZA	1				
289	PLACA DE PLASTICO PARA CONTACTO DUPLEX COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	1				
290	PLACA PARA INTEMPERIE DE METAL PARA CONTACTO DUPLEX COLOR GRIS	PIEZA	1				
291	PLUG (MACHO) 6.3 mm. METALICO MONOAUERAL, JUMBO TERMINAL CON TORNILLO	PIEZA	1				
292	PLUG RJ 45 CATEGORIA CATEGORIA 6	PIEZA	1				
293	PLUG TELEFONICO MODULAR RJ11 DE 4 CONTACTOS PARA CABLE PLANO	PIEZA	1				
294	PORTA FUSIBLE TIPO AMERICANO DE ROSCA 1 POLO	PIEZA	1				
295	PORTA FUSIBLE TIPO EUROPEO DE ROSCA 1 POLO	PIEZA	1				
296	REFLECTOR INFRAROJO INCANDESCENTE TERAPEUTICO CALOR 250 W CONECTOR E27	PIEZA	1				
297	REFLECTOR LED EXTERIOR E INTERIOR DE 150 W 120 V 6500 K	PIEZA	1				
298	REFLECTOR LED SMD CUADRADO SLIM IP66 DE 100 W BLANCO FRIO	PIEZA	1				
299	REFLECTOR LED SMD CUADRADO SLIM IP66 DE 50 W BLANCO FRIO	PIEZA	1				
300	SENSOR DE MOVIMIENTO (PIR) PARA TECHO, DETECCIÓN EN 360°, CARGA MAXIMA DE 1000 W, ALIMENTACIÓN 110 V TEMPORIZADOR DE 10 SEGUNDOS A 15 MINUTOS.	PIEZA	1				

[illegible]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

325	TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCADO DE 3/4" DE 3 MT.	PIEZA	1					
326	TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCADO DE 1 1/2" DE 3 MT.	PIEZA	1					
327	TUBO FLEXIBLE EN ESPIRAL ORGANIZADOR DE CABLES DE 1.50 M NEGRO O BEIGE	PIEZA	1					
328	TUBO FLEXIBLE LIQUATITE 1/2"	METRO	1					
329	TUBO FLEXIBLE ZAPA 1"	METRO	1					
330	TUBO FLEXIBLE ZAPA 3/4"	METRO	1					
331	TUBO FLEXIBLE ZAPA DE 1 1/2"	METRO	1					
332	TUBO PVC ELECTRICO RIGIDO PARED GRUESA 1" 3 M.	PIEZA	1					
333	TUBO PVC ELECTRICO RIGIDO PARED GRUESA 3/4" 3 M.	PIEZA	1					
334	TUBO PVC ELECTRICO RIGIDO PARED GRUESA DE 1/2" 3 M.	PIEZA	1					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		

ANEXO NO. 6.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

TÉRMINOS Y CONDICIONES

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

Conforme el artículo 37, párrafo sexto y artículo 46 primer párrafo de la LAASSP la vigencia del contrato será a partir de la fecha **del Acto de Fallo** hasta el **31 de Diciembre del 2025**.

CONDICION DE PRECIO

Con base en el artículo 44 de la LAASSP, los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

La **entrega de los bienes** se realizarán a entera necesidad, satisfacción y conforme a las solicitudes que emita el **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del contrato.

Por lo anterior, las solicitudes para la **entrega de los bienes** se realizarán a través de órdenes de suministro (**Anexo OSI**), en las cuales se indicará la cantidad, lugar, fecha y demás información que se considere pertinente para la **entrega de los bienes**, estas serán enviadas por correo electrónico por parte del Administrador del Contrato durante la vigencia del contrato hasta ejercer **el importe mínimo o máximo** del contrato, las ordenes de suministro tendrán un plazo de entrega máximo de **5 días hábiles** contados a partir de la fecha de envío de la solicitud por parte del Administrador del Contrato

"EL PROVEEDOR" deberá dar respuesta al correo electrónico indicando la recepción de la orden de suministro en un plazo no mayor a **24 horas**, contados a partir del envío del correo por parte del administrador del contrato, en caso de no recibir respuesta se tomara como recibida y aceptada la solicitud.

Sobre este orden de ideas, el proveedor adjudicado deberá presentar al Administrador de Contrato a más tardar dos (2) días hábiles posteriores a la notificación **del fallo** una carta o escrito libre firmado por el representante legal, indicando el correo electrónico en el cual recibirán las solicitudes para la **entrega de los bienes**, manifestando también que en caso de no dar respuesta al correo de solicitud por parte del Administrador de Contrato dentro de las **24 horas** se tomara como recibida.

4to. Mesa Lavado Urbino II 4° por Av. Pinoluberes, C.P. 24015, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 060002505 y 060003503. www.imss.gub.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

CONDICIONES DE ENTREGA

"EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la **entrega de los bienes** acorde a las siguientes condiciones que garanticen su correcta operación y funcionamiento que garanticen la integridad de los **bienes** hasta el momento de su entrega, conforme el artículo 55 de la LAASSP. Dicho lo anterior, **La entrega de los bienes** se realizará conforme a las solicitudes que emita "EL INSTITUTO" en la(s) siguiente(s) unidad(es) y ubicación(es):

UNIDAD	UBICACIÓN
HGZ#1	CALLE TALAMANTES NO 1 ENTRE AV CENTRAL Y CALLE 20 BARRIO SAN JOSE
EDIFICIO DELEGACIONAL	AV. FUNDADORES, POR LAVALLE URBINA, MANZ. 3, LOTE S/N COL. SAN FRANCISCO 24010, CAMPECHE, CAMP.
C.S.S. 101	AV. LOPEZ MATEOS POR TALAMANTES S/N, COL. CENTRO, CP. 24000
SUBDELEGACIÓN CAMPECHE	AVENIDA FUNDADORES POR MARÍA LAVALLE URBINA S/N COLONIA SAN FRANCISCO, C.P. 24010, CAMPECHE, CAMP.
ALMACEN DELEGACIONAL	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, ENTRE IGNACIO AYALA Y CALLE 20, COL. CENTRO C.P 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
TIENDA CAMPECHE	AV. REPÚBLICA 4 ESQ. CON REP. DEL SALVADOR COL. SANTA ANA, C.P. 24050 CAMPECHE, CAMP
CENTRO DE CAPACITACION	CALLE SALVADOR NO 38 X SEDENA, COL. SANTA ANA
UNIDAD DEPORTIVA	PARAGUAY, SIN NÚMERO, SANTA ANA, C.P 24050, CAMPECHE, CAMPECHE
TEATRO	AV. LÓPEZ MATEOS Y TALAMANTES, C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
HGZ 4	AV. LUIS DONALDO COLOSIO CENTRO # 43 REFORMA C.P 24100 CIUDAD DEL CARMEN
UMF No. 12	AV. PUERTO DE CAMPECHE ENTRE GOBERNADORES Y NOVELISTAS COL. SANTA ISABEL C.P.24155, CD. DEL CARMEN, CAMP.
C.S.S. CARMEN	C. 41-B 10, CENTRO, CDAD. DEL CARMEN, CAMP.
SUBDELEGACION CARMEN	CALLE 20 S/N CARMEN, COL. CIUDAD DEL CARMEN CENTRO, C.P. 24100
UMF No. 2	AVENIDA REVOLUCIÓN 1 CHAMPOTÓN, COL. CHAMPOTÓN-CENTRO, CHAMPOTÓN, C.P. 24400

Av. María Lavalle Urbina # 47 por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818137908 y 9818133803. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

UMF No. 3	MZA. 4, CARRETERA FEDERAL CARRETERA CHAMPOTÓN CAMPECHE S/N LA JOYA, KM. 52, COL. CHAMPOTÓN, CHAMPOTÓN, C.P. 24451
UMF No. 5	CALLE 23 S/N ESCÁRCEGA, COL. ESCÁRCEGA-CENTRO, ESCÁRCEGA, C.P. 24350, CAMPECHE
UMF No. 8	CALLE 18 B6A HOPELCHÉN, COL. HOPELCHEN-CENTRO, HOPELCHÉN, C.P. 24600
UMF No. 9	CARRETERA FEDERAL PALIZADA - CAMPECHE S/N PALIZADA, COL. PALIZADA CENTRO, PALIZADA, C.P. 24200
UMF No. 10	<u>AV. ALVARO OBREGON NO. 296, C.P. 24020 CAMPECHE, CAMPECHE</u>
UMF No. 11	AVENIDA MA. LAVALLE URBINA S/N SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, COL. SAN FRANCISCO, CAMPECHE, C.P. 24010
UMA BONFIL	CARRETERA CAMPECHE A PICH
UMA CALKINI	CALLE 17 # 106 A BARRIO SAN LUIS OBISPO
UMA CANDELARIA	CALLE 18 S/N CON ESQUINA 13 CANDELARIA
U.M.A.A.	AV LÁZARO CÁRDENAS COL. LAS FLORES 24097 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MÉXICO
U.M.F. No. 13	AV. CONCORDIA No. 112 X COL. AMPLIACIÓN CD. CONCORDIA, CAMPECHE, C.P. 24085
DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N ENTRE IGNACIO AYALA Y CALLE 20, COLONIA SAN JOSÉ, C.P. 24010 EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias **en la entrega de los bienes** o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **3 días hábiles** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

Todos los **bienes de consumo** serán recibidos, inspeccionados y aceptados no solo por el personal técnico, sino también por el Administrador del Contrato, para su control en los lugares de entrega previamente establecidos.

"EL PROVEEDOR" está obligado a entregar en forma oportuna la información requerida por **"EL INSTITUTO"**, utilizando los formatos institucionales autorizados.

La información generada en la operación del contrato será propiedad del Instituto y sólo podrá ser utilizada por persona física o moral diferente al IMSS, con el consentimiento por escrito y expreso del Instituto, en los términos establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Av. María Lavallo Urbina # 4° por Av. Fundadores, C.J.R. 14050, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 991932908 y 991613303. www.imss.gub.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAAASP.

Para evaluar la solvencia de las proposiciones se utilizara el criterio de evaluación **binario**, con fundamento en el Artículo 36 y 36 Bis, fracción II de la LAASP.

Dicho lo anterior, para el caso de los requisitos técnicos que se evaluarán se verificará que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados y mencionados en el anexo técnico, términos y condiciones y los que a continuación se describen, preferentemente membretada, con nombre y firma del representante o apoderado legal, sin tachaduras ni enmendaduras:

- Descripción amplia y detallada **de los bienes** ofertados.
- Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.), en papel membretado y firma original del representante legal, en la que se compromete a responder por cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los **bienes**, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los presentes términos y condiciones, lo cual podrá ser notificado en cualquier momento durante la vigencia del contrato o de la vida útil.

Toda la documentación deberá ser legible.

La falta de presentación de los escritos y documentos obligatorios señalados anteriormente, o que éstos no se apeguen a las características solicitadas, afecta la solvencia de las propuestas y motivará su desechamiento.

Sobre lo anterior, deberán tener en cuenta que sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo.

LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN.

El participante deberá acompañar su propuesta técnica en copia simple electrónica la documentación que a continuación se señala:

- Licencia de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de servicio con vigencia anual que emite la tesorería municipal.
- Registro federal de contribuyentes en el que cual se determinen las actividades del proveedor y que concuerde con la contratación del presente servicio.

Toda la documentación deberá ser legible.

Av. María Leiva Urbina 9 4° por Av. Fundadores, C.R. 24000, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 983012969 y 9830163602. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

La falta de presentación de los escritos y documentos obligatorios señalados anteriormente, o que éstos no se apeguen a las características solicitadas, afecta la solvencia de las propuestas y motivara su desechamiento.

Sobre lo anterior, deberán tener en cuenta que sólo se adjudicara a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo.

Asimismo, durante la vigencia del contrato "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" en cualquier momento las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir.

VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39, fracción III, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de que los proveedores preparen adecuadamente sus propuestas, podrán asistir a la visita de las Instalaciones mandando su solicitud al siguiente correo: luis.penalo@imss.gob.mx
karen.pacheco@imss.gob.mx

La visita será optativa para los participantes y se realizará tres días después de la publicación empezando a las 10:00 a.m., con el Ing. Luis Fernando Peña López, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

El punto de reunión será en Calle Nueva del Seguro Social, s/n., entre calle Ignacio Ayala y calle 20, colonia Centro, C.P. 24000, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. Cabe resaltar que no existirá la posibilidad de otra visita o de otro horario al establecido en la presente convocatoria.

El proveedor que haya elegido realizar la visita a las instalaciones Institucionales, éstas serán con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos, y ubicaciones para la **entrega de los bienes**. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que se **entregarán los bienes**.

Los proveedores que opten por acudir a la visita deberán presentar copia de su identificación oficial, la cual se adjuntará en la minuta que se levantará y deberá ser firmada por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

Las preguntas que resulten de dichas visitas no se responderán en ese momento, ya que se deberán plantear en la junta de aclaraciones, con la anticipación prevista en el artículo 33 Bis de la Ley.

Av. María Lavalle Urbino & 4ª por Av. Fundadoras, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 986112919 y 986161003. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

En la visita que realice el licitante a las instalaciones del Instituto, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control Específico Específico en el IMSS (OICE) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OICE), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control Específico Específico en el IMSS y al Titular de la División de Equipamiento Médico, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

PENA CONVENCIONAL

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la **entrega de los bienes** objeto del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el **artículo 53** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1 %**, por cada día de atraso sobre el monto de los **bienes no proporcionados**, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El pago de los **bienes** quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **"CLÁUSULA DE RESCISIÓN"**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

La penalización se calculará a partir del período de tiempo en que concluye el plazo o fecha convenida para **entregar los bienes**, y hasta la hora o el día en que **entrego los bienes** de forma

Av. Miguel Alemán Urbana # 4° por Av. Fundadores, C.P. 24010. Barrio de San Francisco. San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 961 210 1100 y 961 210 1101. www.imss.gub.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

extemporánea, siendo el monto máximo la garantía de cumplimiento del contrato, en los siguientes casos:

Concepto u obligación	Nivel de servicio o entrega	Unidad de medida	Penas convencionales	Límites de incumplimiento
Entregar los bienes	Entregar los bienes dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la solicitud por correo	Por el atraso en la entrega de los bienes.	Se aplicará una pena convencional del 1.0% sobre la factura	Sera del 10%.

El cálculo para la pena convencional será por cada día de atraso hasta un máximo de **10 días hábiles**, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el numeral 5.5.5.8 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes, aplicado al valor de los **bienes entregados** con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular, y notificar a "**EL PROVEEDOR**" las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del atraso, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los atrasos.

"**EL INSTITUTO**" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir "**EL PROVEEDOR**". Por lo tanto "**EL PROVEEDOR**" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle a "**EL INSTITUTO**" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de **la entrega de los bienes**

Para autorizar el pago de los **bienes**, previamente "**EL PROVEEDOR**" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del atraso, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los atrasos.

En ningún caso, se autorizará el pago de los **bienes**, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

DEDUCCIONES.

EL INSTITUTO aplicará deducciones al pago por el incumplimiento total, parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme el cuadro que se muestra en este apartado. Las cantidades para deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INSTITUTO"**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el I.V.A.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INSTITUTO"**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **5 días hábiles** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

Las deducciones se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad conforme al artículo 1844 del CCF, es decir, únicamente se aplicarán respecto del monto correspondiente a **los bienes** que no fueron entregados o prestados oportunamente.

El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las deducciones, según sea el caso, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.

En ningún caso, se autorizará el pago de los **bienes**, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones para los contratos de **bienes**, el administrador del contrato será responsable de calcular y aplicar la deducción por incumplimiento total, parcial o deficiente tomando en consideración los siguientes elementos:

CONCEPTO	NIVELES DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO
Entregar los bienes	Entregar los bienes dentro	Por la no entrega, o,	1.0% sobre el valor total de	Hasta por el monto de la

Av. María Leal de Urbina # 4* por Av. Fundadores, C.P. 24310, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 988812905 y 988816303. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

CONCEPTO	NIVELES DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO
	de los 5 hábiles contados a partir del envío del correo de solicitud	entrega parcial o deficiente de los bienes dentro del plazo establecido	lo facturado en la carga sin I.V.A	garantía de cumplimiento que será del 10%

MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES.

Por el Artículo 53 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), "EL PROVEEDOR" estará obligado a responder por los defectos o vicios ocultos de **los bienes entregados**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el presente instrumento.

"EL INSTITUTO", por conducto del Administrador del Contrato, solicitará el canje a "EL PROVEEDOR" por presentar defectos o vicios ocultos de **los bienes entregados**, ya sea en la recepción o posteriormente a la entrega; debiendo notificarse a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de **3 (tres) días hábiles** siguientes al momento en que se haya percatado o detectado el defecto o vicio oculto, turnando correo electrónico del aviso mediante el cual soliciten a "EL PROVEEDOR" el canje.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, aplicará lo siguiente:

- Se le otorgará un plazo máximo de **3 días hábiles** para efectuar la **corrección, reparación o reposición correspondiente del bien**, así como para atender cualquier otra responsabilidad.
- La recepción será a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
- El plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía por defectos o vicios ocultos entregada por "EL PROVEEDOR".
- Todos los gastos que se generen por motivo del canje correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

Av. María Leolinda Urbina # 4° por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 961012509 Y 961012603. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice la sustitución de los **bienes o servicios** en el plazo establecido se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10 %** del monto total del contrato, sin impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

Cuando la garantía de cumplimiento se presente a través de una fianza, se deberá observar el "modelo de póliza de fianza de cumplimiento", aprobado en las disposiciones de carácter general publicadas en el diario oficial de la federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en el IMSS para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del contrato en cumplimiento a lo previsto en el último párrafo del numeral **5.5.5.2**, de las políticas, bases y lineamiento en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector públicos, **"EL INSTITUTO"** mexicano del seguro social, el cual establece; "el administrador del contrato solicitará en un término no mayor a treinta días naturales posteriores a la verificación del cumplimiento o terminación de vigencia del contrato la cancelación de la garantía al área contratante", no obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** presentara la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato mediante **fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total o máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, de conformidad con el numeral 5.5.5.8 de las políticas, bases y lineamiento en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector públicos. Esta deberá ser a favor de **"EL INSTITUTO"**. La garantía deberá ser entregada para su resguardo, a título de garantía en la Oficina de Contratos, ubicada en la calle nueva del seguro social, sin número, colonia centro, C.P. 24000, en San Francisco de Campeche, Campeche.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. **"EL PROVEEDOR"** deberá manifestar que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**."

La garantía de cumplimiento podrá ser entregada a través de medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios, lo anterior de conformidad con el artículo 81 fracción VI del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO:

"EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los **bienes** proporcionados, en comparación con el ofertado.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía,

Av. María Lavalle Urbino # 4ª por Av. Fundadores, C.B. 24000, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 988032909 Y 988063003. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento.

- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- Contravenir los términos pactados para la entrega de los bienes, establecidos en el presente contrato;
- Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO";
- Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento de este;
- Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.
- Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- Impedir el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO";
- Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "EL INSTITUTO", cuando sea extranjero;
- En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento.
- Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco)

Av. María Lavado Urbina # 4° por Av. Fundadores. C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 961012900 y 96101000. www.imss.gub.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

Av. Mario Loyola Urbina # 47 por Av. Fundadores. C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 381012905 y 961813103. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por Inobservancia o **negligencia** de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN:

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y 126 al 136 de su reglamento.

En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control Específico Específico en el IMSS en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la ley federal de procedimiento administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**AVENIDA REVOLUCIÓN NO. 1586, COL. SAN ÁNGEL,
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
C.P. 01000, EN CIUDAD DE MÉXICO.**

INCONFORMIDAD

De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los participantes podrán Interponer Inconformidad ante el Órgano Interno de Control Específico Específico en el IMSS en **"EL INSTITUTO"** mexicano de seguro social (IMSS), o a través de la dirección de: compranet.hacienda.gob.mx, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el área de responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:

**AVENIDA REVOLUCIÓN NO. 1586, COL. SAN ÁNGEL,
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.**

Av. Mario Lavador Urbina # 47 por Av. Fundadores, C.P. 24015, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 961012909 y 961013103. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

C.P. 01000, EN CIUDAD DE MÉXICO.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo **de la adquisición de los bienes**, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al I.V.A., en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (**veinte**) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (**CFDI**) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO"**, con la aprobación (**firma**) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los **bienes entregados**, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la **la entrega de los bienes facturados**.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sea aceptada.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada en la oficina de trámite de erogaciones, ubicada en Av. María Lavalle Urbina número 4-a, por avenida fundadores y c. Francisco Field Jurado, área ah Kim Pech, sector fundadores col. San francisco, C.P. 24010, san francisco de Campeche, Campeche.

Av. María Lavalle Urbina 4-a por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 988192905 y 988163003. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

"**EL PROVEEDOR**" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de **los bienes**, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, "**EL PROVEEDOR**" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "**EL INSTITUTO**", para efectos del pago.

"**EL PROVEEDOR**" deberá presentar la información y documentación que "**EL INSTITUTO**" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "**EL INSTITUTO**".

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

El pago de **los bienes entregados**, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

El pago de las facturas se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la dirección de finanzas en el "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos", a partir de su presentación, debidamente requisitado a satisfacción de "**EL INSTITUTO**", entregando por parte "**EL PROVEEDOR**", los siguientes documentos:

La representación impresa del comprobante fiscal digital que reúna los requisitos fiscales establecidos en la ley de la materia a nombre de "**EL INSTITUTO**" mexicano del seguro social, con registro federal de contribuyentes IMS421231145, en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones con domicilio en av. María Lavalle Urbina número 4-a, por avenida fundadores y c. Francisco Field Jurado, área ah Kim Pech, sector fundadores col. San francisco, C.P. 24010, san francisco de Campeche, Campeche.

Para la validación de dichos comprobantes "**EL PROVEEDOR**", deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "**EL INSTITUTO**" el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

Av. María Lavalle Urbina # 4ª por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 988182505 y 988163303. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

En dichos documentos, se deberá indicar **los bienes**, el número de proveedor IMSS, el número de contrato y copia del mismo, y relación de **bienes entregados** y cantidad, el número de fianza, nombre de la afianzadora, copia del contrato, copia de la fianza y período de recolección, misma que deberá ser firmada por el servidor público responsable de acuerdo al "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos y ser entregada en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones, sita en av. María Lavalle Urbina número 4-a, por avenida fundadores y c. Francisco Field Jurado, área ah Kim Pech, sector fundadores col. San francisco, C.P. 24010, san francisco de Campeche, Campeche.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del reglamento de la ley, **"EL INSTITUTO"** dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje o descuento electrónico conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada, a través de sistema interbancario, a través del esquema interbancario vía SPEI (sistema de pagos electrónicos interbancarios).

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar en el departamento de tesorería del OOAD, original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e identificación oficial, estado de cuenta bancario y comprobante de domicilio; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b de la ley del seguro social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará

Av. María Lavalle Urbina # 4-a por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 981832509 y 9818163803. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

"EL PROVEEDOR", se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"**, previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al jefe o jefa del servicio para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Al notificar al proveedor la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato solicitará a las áreas de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y lo entregará al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

El pago de los **bienes** quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Proveedor deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, el IMSS realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del RLAASSP.

El pago de los **bienes** quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del **bien**.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los **bienes**, si no se ha determinado, calculado y notificado al **"PROVEEDOR"**, las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

Con relación a las reglas en materia de comprobantes fiscales digitales (CFD Y CFDI), así como comprobantes fiscales impresos por medios propios (CBB), que entraron en vigor el pasado 1 de julio del 2012, se debe de considerar para el trámite de pago de sus contratos vigentes, lo siguiente:

Régimen fiscal.- deberán incluir en el comprobante fiscal el régimen fiscal del contribuyente que expide dicho comprobante.

Método de pago.- al momento de emitir el comprobante fiscal deberá señalar el método de pago "PPD pago de parcialidades diferido" que hasta la fecha tiene con **"EL INSTITUTO"**.

Av. Mario Lavado Urbina # 4* por Av. Fundadores, C.P. 24610, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 986312909 Y 986361603. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Unidad de medida.- deberá incluirse la unidad de medida del **bien** que se describen en el comprobante, de conformidad con lo establecido en el Sistema General de Unidades de Medidas, a que se refiere la Ley de Infraestructura de la Calidad, las señaladas en el apéndice 7 del anexo 22 de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior y las demás aceptadas por la secretaría de economía. Se establece que tratándose de los casos de prestación de servicios o uso o goce temporal de bienes se podrá asentar la expresión "no aplica".

Versión del CFDI.- debe de validarse que los comprobantes que se expidan o los que se reciban habiendo sido expedidos a partir de la misma fecha correspondan a las versiones siguientes:

versión	Vigencia
4.0	A partir del 1 de enero de 2023

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en **Av. María Lavallo Urbina número 4-a, por avenida fundadores y c. Francisco Field Jurado, área ah Kim Pech, sector fundadores col. San Francisco, C.P. 24010, san francisco de Campeche, Campeche y/o al teléfono 981-816-3992.**

Durante la vigencia del contrato, el administrador del contrato, al recibir de **"EL PROVEEDOR"** la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", teniendo que ser positiva y vigente a la fecha de su presentación, conforme a lo dispuesto por la regla 2.1.28 y 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal 2025 vigente, y sus actualizaciones, emitida por el SAT, publicada en el DOF, o las que se encuentren vigentes, durante la revisión.

La "opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" tendrá vigencia durante el día de su emisión.

En el supuesto de que sea positiva y vigente, continuará con los trámites de autorización de pago.

En caso de que no se adjunte la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones o pagar sus créditos fiscales, ante la subdelegación que le corresponda o, en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", presentada por **"EL PROVEEDOR"** sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó al administrador del contrato, la jefatura de servicios de finanzas, a través del área de trámite de erogaciones, continuará el trámite de pago a **"EL PROVEEDOR"** respectivo.

El área de trámite de erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia

Xc. María Lavallo Urbina 0 4' por Av. Fundadores, C.P. 24010. Barrio de San Francisco. San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818163992 y 9818163503. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

de seguridad social"; en caso contrario devolverá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada opinión.

Aclaraciones de opinión negativa.- la jefatura de servicio de afiliación cobranza, a través de la subdelegación, resolverá la aclaración que presente **"EL PROVEEDOR"** cuando la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", sea negativa y la resolverá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica a **"EL PROVEEDOR"** que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

"EL PROVEEDOR", cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del seguro social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la ley del seguro social. **"EL INSTITUTO"** podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" solicitará a **"EL INSTITUTO"** a través del departamento de contabilidad y erogaciones, por escrito y previo al cobro de cualquier factura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 b, último párrafo, de la ley del seguro social, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuotas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, le sean aplicadas como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar de **"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la ley del seguro social.

"EL INSTITUTO" no otorgará anticipos para esta contratación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"El IMSS"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación **de bienes**.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.

El **Administrador del Contrato** verificarán el cumplimiento del contrato conforme, según sea el caso, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funcionamiento, asimismo, dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Av. Marcos Lavado Urbina # 47 por Av. Fondeteleros, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 984612509 y 984613105. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Los bienes se tendrán por recibido previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos.

"**EL INSTITUTO**", a través del administrador del contrato, rechazará los **bienes** que no cumplan las especificaciones establecidas en el contrato y en sus Anexos, obligándose "**EL PROVEEDOR**" en este supuesto, a **entregarlos** nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "**EL INSTITUTO**", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"**EL INSTITUTO**", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los **bienes** que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en el contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

FUENTE DE ABASTECIMIENTO

Solo una fuente de abastecimiento por partida.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZÁLEZ HERRERA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Anexo 1 TyC

FORMATO DE CARTA EN EL CUAL ACEPTA LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

Presente

Por este conducto, quien suscribe, (apoderado o representante legal), bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada (denominación o razón social), y en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, acepto la forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de la entrega.

Asimismo, estoy de acuerdo que hasta en tanto no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados por el Instituto

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1949, 1978 y 2027 del Título Segundo del Código Civil Federal.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Anexo 2 TyC

FORMATO POR EL QUE EL POSIBLE PROVEEDOR SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL SERVICIO O EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

Presente

Por este conducto, quien suscribe, (apoderado o representante legal), me comprometo, en nombre de mi representada (denominación o razón social), a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total de la prestación del servicio, de la manera convenida en el presente procedimiento de contratación o con los contratos específicos que deriven del mismo.

Asimismo, estoy de acuerdo que, en caso de no estar en condiciones de entregar lo correspondiente en los plazos o condiciones convenidas, llevaré a cabo todas las acciones necesarias para invariablemente no interrumpir su prestación y mantener el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a lo convenido; debiendo informar con anticipación, las medidas a tomar al Administrador del Contrato

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1949, 1978 y 2027 del Título Segundo del Código Civil Federal.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o

Representante Legal de la persona moral



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Anexo 3 TyC

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

Presente

Por este conducto, quien suscribe, (nombre del representante legal o apoderado), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada (denominación o razón social), cuenta con capacidad jurídica, técnica y financiera, así como la experiencia, organización administrativa, recursos humanos suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de las obligaciones contraídas con el fallo y la suscripción del instrumento jurídico.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o

Representante Legal de la persona moral



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE



GOBIERNO DE
MÉXICO

ANEXO OSI

Orden de Suministro

DATOS DEL PROVEEDOR:

Provider:

Domicilio:

Telefóno:

Correo electrónico:

No. de Contrato:

No. de Contrato:
No. de Orden de Suministro:No. de
Fecha:

Fecha: _____
Domicilio de entrega: _____

Domicilio de entrega:
Fecha de entrega:

[illegible]

Nombre y cargo del servidor público responsable de la administración del contrato o facultado para expedir esta orden

INSTRUCTIVO n.º 4, por Axi Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, 550 Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel. 96131125-09 y 9613133002. www.ima3gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE



Orden de suministro

Instrucciones al proveedor

Llenar los campos conforme aplique a la contratación respectiva.

Proveedor	Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor.
Domicilio	Calle, número, colonia, código postal, municipio y entidad federativa del domicilio del proveedor.
Teléfono	Número(s) de teléfono del proveedor.
Córeo electrónico	En su caso, correo electrónico del proveedor.
No. de contrato	Número de contrato formalizado con el proveedor y que origina la Orden de Suministro.
No. de orden de suministro	Número consecutivo generado para poder crear y dar seguimiento a la Orden de Suministro.
Fecha	Fecha en que se crea o emite la Orden de Suministro.
No. de procedimiento	En su caso, número de procedimiento correspondiente asignado por el sistema CompraNet.
Domicilio de entrega	Domicilio o lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio.
Fecha de entrega	Fecha o plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio.
Partida	Número de partida que corresponda al señalado en el contrato.
CUCOP	Número de Código en función del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP) asignado al bien o servicio requerido.
Descripción	Descripción del bien requerido asociado al CUCOP.
Unidad de medida	Unidad de Medida (pieza, kilo, metro, litro, servicio, etc.).
Cantidad solicitada	Cantidad de bienes o servicios solicitados de cada partida.
Precio unitario	Precio unitario de cada bien o servicio solicitado.
Importe	Monto total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada.
Subtotal	Suma de los importes de las partidas solicitadas.
IVA	Valor que corresponda al Impuesto al Valor Agregado.
Total	Total a pagar con IVA incluido.
Nombre del servidor público	Nombre completo y firma del proveedor o de su representante legal.

Av. María Lavalle Urbina # 4° por Av. Fundadores, C.P. 24020, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 961812099 y 961812803. www.imss.gub.mx





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

ANEXO 1 CATALOGO DE CONCEPTOS DE TYC

No.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA TIPO OMEGA CALIBRE 18" CON TOPE DE 3/4"	PIEZA	1	
2	ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA TIPO OMEGA CALIBRE 18" CON TOPE DE 3/4"	PIEZA	1	
3	ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA TIPO OMEGA CALIBRE 18" DE 1/2"	PIEZA	1	
4	ACRÍLICO ENVOLVENTE PARA LUMINARIA DE 2 X 32 TIPO CLASSIC DE 3 MM	PIEZA	1	
5	ACRÍLICO PRISMÁTICO DIFUSOR DE LUZ TRANSPARENTE 1.22 x 0.60 METROS DE 3 mm	PIEZA	1	
6	ACRÍLICO PRISMÁTICO DIFUSOR DE LUZ TRANSPARENTE 1.22 x 0.30 METROS DE 2 mm	PIEZA	1	
7	ADAPTADOR DE PORCELANA PARA CONVERTIR CASQUILLO E40 A CASQUILLO E27	PIEZA	1	
8	APAGADOR SENCILLO CON DOS CONTACTOS POLARIZADOS, CON PLACA INCLUIDO.	PIEZA	1	
9	APAGADOR SENCILLO CON PLACA BLANCO ARMADO	PIEZA	1	
10	APAGADOR SENCILLO PARA PLACA BTICINO MOLDEADO EN POLIPROPILENO Y POLICARBONATO AUTOEXTINGUIBLE, CON BORNES PROTEGIDOS, CON TORNILLO TIPO PHILLIPS Y CAPACIDAD DE CABLE CALIBRE 12 AWG.	PIEZA	1	
11	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SAG-12 220/440 V. DE 1.5 A 2 HP.	PIEZA	1	
12	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SBG-2 220/440 V. DE 3 A 5 HP.	PIEZA	1	
13	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SCG-3 220/440 V. DE 7.5 A 10 HP.	PIEZA	1	
14	ARRANCADOR MAGNETICO EN GABINETE SDG-1 220/440 V. DE 15 A 25 HP.	PIEZA	1	
15	BALASTRA 250w 220v DE BOTE VAPOR DE SODIO ALTA EFICIENCIA BAJAS PERDIDAS	PIEZA	1	
16	BALASTRA CUERPO EN PLASTICO 2 X 28 W ELECTRONICA DE 127 V A 60 Hz PARA LAMPARA T5	PIEZA	1	
17	BALASTRA DE 2 X 28 WATTS MODELO T-5	PIEZA	1	
18	BALASTRA DE 3 X 14 WATTS MODELO T-5	PIEZA	1	
19	BALASTRA ELECTRONICA 1 X 14 PARA TUBO T5	PIEZA	1	
20	BALASTRA ELECTRONICA 1 X 32 PARA TUBO T5	PIEZA	1	
21	BALASTRA ELECTRONICA DE 2 X 26 WATTS 4-PIN 120-277 VOLTS	PIEZA	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

22	BALASTRA MULTIVOLTAJE DE 2 X 54 W PARA LAMPARA T5	PIEZA	1	
23	BALASTRO ELECTRÓNICO T8 2X32 W, VOLTAJE DEL BALASTRO DE 120 A 277, TIPO DE ARRANQUE DEL BALASTRO: INSTANTÁNEO, SIN ATENUACIÓN	PIEZA	1	
24	BALASTRO PARA LAMPARA CIRCULAR DE 22 W CON CONEXIÓN 4 PIN	PIEZA	1	
25	BASE COLOR BLANCA PARA LAMPARA T5 TIPO DE CONTACTO BI-PIN CON MONTAJE POR ENGANCHE O DESLIZAMIENTO	PIEZA	1	
26	BASE COLOR BLANCA PARA LAMPARA T8 TIPO DE CONTACTO BI-PIN CON MONTAJE POR ENGANCHE O DESLIZAMIENTO	PIEZA	1	
27	BASE PARA FOTOCELDA CON MENSULA PARA FOTOCELDA DE TRES PATAS	PIEZA	1	
28	BATERIA AGM VRLA 12 VCD 9Ah 151X101X 65 mm MODELO PL-9-12 12	PIEZA	1	
29	BATERIA DE LITIO CR-P2 DE 6 VOLTS	PIEZA	1	
30	BATERIA CICLADO PROFUNDO 12V DC MODELO L-31T/S -190M	PIEZA	1	
31	CABLE COAXIAL RG59 PARA CONECTORE RF DE ROSCA, 1 CONDUCTOR CENTRAL CALIBRE 22 AWG CCS. 30% DE MALLA DE ALUMINIO 75 OHM.	METRO	1	
32	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE NO. 12	METRO	1	
33	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 14	METRO	1	
34	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 12	METRO	1	
35	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 16	METRO	1	
36	CABLE DUPLEX TIPO POT N° 18	METRO	1	
37	CABLE EK DE 10 PARES PARA TELEFONO, CONDUCTORES DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO SÓLIDO Y BLINDAJE DE ALUMINIO ADHERIDO A LA CUBIERTA	METRO	1	
38	CABLE TELEFÓNICO 25 X 2 EKTAL CAL 24	METRO	1	
39	CABLE TELEFÓNICO JUMPER CALIBRE 2 X 26	METRO	1	
40	CABLE TELEFÓNICO MODULAR A 4 HILOS PLANO CALIBRE 26	METRO	1	
41	CABLE TELEFÓNICO PARA INTERPERIE CALIBRE 2 x 18	METRO	1	
42	CABLE TF-LS 90°C 600 V SC 105 °C CX-EM-01-11 CALIBRE N°16 AWG	METRO	1	
43	CABLE TF-LS 90°C 600 V SC 105 °C CX-EM-01-11 CALIBRE N°18 AWG	METRO	1	
44	CABLE THW N° 10	METRO	1	
45	CABLE THW N° 12	METRO	1	
46	CABLE THW N° 14	METRO	1	
47	CABLE THW N° 16	METRO	1	
48	CABLE THW N° 6	METRO	1	
49	CABLE THW N° 8	METRO	1	
50	CABLE USO RUDO 2 X 12	METRO	1	
51	CABLE USO RUDO 2 X 14	METRO	1	
52	CABLE USO RUDO 3 X 10	METRO	1	
53	CABLE USO RUDO 3 X 12	METRO	1	
54	CABLE USO RUDO 3 X 14	METRO	1	
55	CABLE UTP CATEGORIA 6 DE 4 PARES	METRO	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

56	CAIMAN FORRADO CHICO USO ELECTRONICA NEGRO	PIEZA	1	
57	CAIMAN FORRADO CHICO USO ELECTRONICA ROJO	PIEZA	1	
58	CAJA CHALUPA CONDULET FS DE PARA TUBO DE 1/2"	PIEZA	1	
59	CAJA CHALUPA GALVANIZADA PARA TUBO DE 1/2"	PIEZA	1	
60	CAJA CHALUPA PVC PARA TUBO DE 1/2"	PIEZA	1	
61	CAJA CHALUPA PVC. COLOR BLANCO AUTO EXTINGUIBLE PARA CANALETA	PIEZA	1	
62	CAJA REGISTRO CUADRADA GALVANIZADA 8 X 8 X 3.5 CM PARA TUBO 1/2"	PIEZA	1	
63	CANAleta DE 1/2 CAÑA DE ALUMINIO 21/2 X 2.50 M	PIEZA	1	
64	CANAleta DE PVC 1 VIAS 3/4" 2.05 M. COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	1	
65	CANAleta DE PVC 2 VIAS 1 1/2" 2.05 M. COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	1	
66	CANAleta DE PVC 2 VIAS 1" 2.05 M. COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	1	
67	CANAleta DE PVC 2 VIAS 2" 2.05 M. COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	1	
68	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 1.5 HP 590-708 MFD.110 v	PIEZA	1	
69	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 1/2 HP. 270-324 MFD.110 v	PIEZA	1	
70	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 1/4 HP. 150-260 MFD.110 v	PIEZA	1	
71	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 3/4 HP.340-408 MFD.110 v	PIEZA	1	
72	CARTUCHO FUSIBLE PARA 30 AMP. CAJA CON 10 PZAS.	PIEZA	1	
73	CARTUCHO FUSIBLE PARA 60 AMP. CAJA CON 10 PZAS.	PIEZA	1	
74	CENTRO DE CARGA Q02 DE SOBREPONER PARA 15/50 A	PIEZA	1	
75	CENTRO DE CARGA Q02 PARA EMPOTRAR PARA 15/50 A	PIEZA	1	
76	CENTRO DE CARGA Q04 DE SOBREPONER PARA 15/50 A	PIEZA	1	
77	CENTRO DE CARGA Q04 PARA EMPOTRAR PARA 15/50 A	PIEZA	1	
78	CENTRO DE CARGA Q08 PARA EMPOTRAR O SOBREPONER PARA 15/50 A	PIEZA	1	
79	CENTRO DE CARGA CON TAPA Q20 PARA EMPOTRAR O SOBREPONER HASTA 125 A		1	
80	CENTRO PORTATIL DE DISTRIBUCION DE CARGA ARROWBOX SALIDA 50A 120/240 CAC A PRUEBA DE LLUVIA CATALOGO AB302A	PIEZA	1	
81	CINCHO DE AMARRE PLASTICO DE 19 CMS	PIEZA	1	
82	CINCHO DE AMARRE PLASTICO DE 30 CMS	PIEZA	1	
83	CINTA AISLANTE DE 13 MM EN PRESENTACION DE 18 MT.	PIEZA	1	
84	CINTA AISLANTE DE 19 MM EN PRESENTACION DE 18 MT.	PIEZA	1	
85	CLAVIJA 15 A POLARIZADA NEMA 5-15P USO INDUSTRIAL	PIEZA	1	
86	CLAVIJA 30 AMP. 3 POLOS 4 HILOS 125/250V	PIEZA	1	
87	CLAVIJA 564, 3 POLOS, 20 A. 220V.	PIEZA	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

88	CLAVIJA BLINDADA DE SEGURIDAD MOD 563	PIEZA	1	
89	CLAVIJA CONVERTIDORA NARANJA CON OJILLO PARA TIERRA FÍSICA	PIEZA	1	
90	CLAVIJA DE POLIVINILÓ POLARIZADA MOD 557	PIEZA	1	
91	CLAVIJA SENCILLA DE HULE OVALADA 15 A 127V MODELO 500	PIEZA	1	
92	CONDULET L DE 1/2	PIEZA	1	
93	CONDULET L DE 3/4	PIEZA	1	
94	CONDULET LR DE 3/4 CON TAPA Y EMPAQUE	PIEZA	1	
95	CONDULET T DE 1/2 CON TAPA Y EMPAQUE	PIEZA	1	
96	CONECTOR CURVO LICUATITE 1"	PIEZA	1	
97	CONECTOR CURVO LICUATITE 1/2"	PIEZA	1	
98	CONECTOR CURVO LICUATITE 3/4"	PIEZA	1	
99	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA 1"	METRO	1	
100	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA 1/2"	METRO	1	
101	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA 2"	METRO	1	
102	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA 3/4"	METRO	1	
103	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA DE 1 1/2"	METRO	1	
104	CONECTOR RECTO LICUATITE DE 1/2"	PIEZA	1	
105	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 1"	METRO	1	
106	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 1/2"	METRO	1	
107	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 2"	METRO	1	
108	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA 3/4"	METRO	1	
109	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA DE 1 1/2"	METRO	1	
110	CONTACTO GRADO HOSPITAL DE 20 AMP., 125 VOLTS, 3 CABLES, 2 POLOS COLOR BEIGE	PIEZA	1	
111	CONTACTO DE TIERRA AISLADA COLOR NARANJA, 2 POLOS, 3 CABLES, PUESTA A TIERRA, 15 AMP, 250 VOLTS, NEMA 5-20R	PIEZA	1	
112	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO NEMA 5-15R 2 POLOS, 3 CABLES, CONEXIÓN A TIERRA.	PIEZA	1	
113	CONTACTO E2015 1 MODULO 2 POLOS	PIEZA	1	
114	CONTACTOR MODELO 3RT1036 DE 15 HP A 220 VOLTS 3 POLOS, TAMAÑO S2 Y CONEXIÓN POR TORNILLO	PIEZA	1	
115	CONTACTOR MODELO AF30-30-00-13 DE 30 HP 440 VOLTS	PIEZA	1	
116	CONTACTOR NEMA A30-30-10 220 VOLTS 3 POLOS 34 A	PIEZA	1	
117	CONTACTOS DE REPUESTO PARA CONTACTOR MARCA SIEMENS MODELO 3RT1056-6AP36 CONSTA DE 3 CONTACTOS MÓVILES Y 6 CONTACTOS FIJOS CON SUS ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	PIEZA	1	
118	CONTACTOS DE REPUESTO PARA CONTACTOR MARCA SIEMENS MODELO 3RT1076-6AF36 CONSTA DE 3 CONTACTOS MÓVILES Y 6 CONTACTOS FIJOS CON SUS ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	PIEZA	1	
119	COPLÉ O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT GALVANIZADO 1/2"	PIEZA	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

120	COPLE O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	PIEZA	1	
121	COPLE O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT DE PVC TIPO PESADO 1/2"	PIEZA	1	
122	COPLE O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT DE PVC TIPO PESADO 3/4"	PIEZA	1	
123	COPLE O CONECTOR DE AJUSTE CONDUIT DE PVC TIPO PESADO 1"	PIEZA	1	
124	CURVA CONDUIT DE PVC TIPO PESADO	PIEZA	1	
125	CORDÓN ESPIRAL PARA TELEFONO CON DOS CONECTORES MACHO RJ9 DE 4 HILOS MIDE 2.10 M. CUALQUIER COLOR	PIEZA	1	
126	CORDÓN ESPIRAL PARA TELEFONO CON DOS CONECTORES MACHO RJ9 DE 4 HILOS MIDE 4.50 M. CUALQUIER COLOR	PIEZA	1	
127	DIFUSOR DE LUZ DE REJILLA COLOR CROMADO DE 60 X 121 cm FABRICADO EN POLIESTIRENO	PIEZA	1	
128	DIMMER 120 V 30-500 W, 30-300 va.	PIEZA	1	
129	ESTACION DE CONTROL CODIGO 228-023 TIPO VG 201, NEMA 1	PIEZA	1	
130	FOCO INCANDESCENTE DE 40 WATTS A 110 V	PIEZA	1	
131	FOCO DE HENDIDURA 6V 20W. TOP CON 41368	PIEZA	1	
132	FOCO ELC 24V 250W	PIEZA	1	
133	FOCO FCS 24V 150W	PIEZA	1	
134	FOCO MOD 64260 12V 30 W	PIEZA	1	
135	FOCO 02500 6V 5 W	PIEZA	1	
136	FOCO 02700 2.5 V	PIEZA	1	
137	FOCO 03000 3.5 V	PIEZA	1	
138	FOCO 03100 3.5 V	PIEZA	1	
139	FOCO 03300	PIEZA	1	
140	FOCO 03400 2.5 V	PIEZA	1	
141	FOCO 04200	PIEZA	1	
142	FOCO 04400 2.5 V	PIEZA	1	
143	FOCO 04700 2.5 V	PIEZA	1	
144	FOCO 04800 2.5 V	PIEZA	1	
145	FOCO 04900 3.5 V	PIEZA	1	
146	FOCO 06000 2.5 V	PIEZA	1	
147	FOCO 12 V 50 W 64610 HLX	PIEZA	1	
148	FOCO 125 V 50W PARA LAMPARA DE HENDIDURA 41358 MODELO Hs366	PIEZA	1	
149	FOCO 12V 50W NUMERO 689 DRK	PIEZA	1	
150	FOCO 55.5023 24V 50W	PIEZA	1	
151	FOCO 6V 20W 64250 HLX PARA MICROSCOPIO	PIEZA	1	
152	FOCO 6V 30W MODELO 00843110 PARA MICROSCOPIO	PIEZA	1	
153	FOCO 6V 30W MODELO 5761 PARA MICROSCOPIO	PIEZA	1	
154	FOCO BASE PLATEADA 150W 120V BASE E27	PIEZA	1	
155	FOCO BRJ 15V 150W MODELO 64633	PIEZA	1	
156	FOCO BRL 12V 50W MOELO 64610	PIEZA	1	
157	FOCO DDL 20V 150W	PIEZA	1	
158	FOCO DE HALOGENO TIPO PAR 20 DE 50W A 130 V	PIEZA	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

159	FOCO DE HALÓGENO 15V, 150 W, HLX, 64634 XENOPHOT	PIEZA	1	
160	FOCO DE LED BASE GU-10 4W	PIEZA	1	
161	FOCO DZE 24V 150 MODELO 64643 BASE CERAMICA	PIEZA	1	
162	FOCO EFP 12V 100W, MODELO 64627	PIEZA	1	
163	FOCO EFR 15V 150W MODELO 6423	PIEZA	1	
164	FOCO EHJ 24V 150W CODIGO 64655	PIEZA	1	
165	FOCO ELC 24V 250W CODIGO 13631	PIEZA	1	
166	FOCO EPN 12V 35W	PIEZA	1	
167	FOCO ESB 6V 20W CODIGO 64250	PIEZA	1	
168	FOCO EXN 12V 50W	PIEZA	1	
169	FOCO FCR 12V 100W CODIGO 64625	PIEZA	1	
170	FOCO HEINE XHL #111, 8 V	PIEZA	1	
171	FOCO HPX PARA MANGO DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN NUMERO DE PARTE 06000	PIEZA	1	
172	FOCO HS 366 41340 6V 4.5A. PARA LAMPARA DE HENDIDURA	PIEZA	1	
173	FOCO HS 366 6V 4.5A. ROSCABLE	PIEZA	1	
174	FOCO LED DE 40 WATTS BASE E26 6500 K	PIEZA	1	
175	FOCO LED SPOT 75w 120V BASE E26	PIEZA	1	
176	FOCO MODELO 64225 6V 10W PARA MICROSCOPIO	PIEZA	1	
177	FOCO MODELO 64225 DE 6V 10W PARA LAMPARA FRONTAL	PIEZA	1	
178	FOCO MODELO 70473 6V, 5W	PIEZA	1	
179	FOCO PARA LAPAROSCOPIO EXCELLITAS 300W PE-300/BF	PIEZA	1	
180	FOCO PARA MICROSCOPIO HBO-50W/AC L1	PIEZA	1	
181	FOCO PARA MICROSCOPIO WILD 12V 50W TIPO SQUADRA CATALOGO M-01020	PIEZA	1	
182	FOCO PARA PROYECTOR MITSUBISHI MODELO VLT-X70LP	PIEZA	1	
183	FOCO TIPO HANALUX 016164 24V 25W BA15D MITAD SILVER JTM	PIEZA	1	
184	FOCO TIPO HEINE XHL MODELO #084, 2.0 V	PIEZA	1	
185	FOCO TIPO WELCH ALLYN 06000-u 2.5v PARA LARINGOSCOPIO FIBRA OPTICA	PIEZA	1	
186	FOCO VAPOR DE SODIO A PRESION DE 150w 220v CONECTOR E-39	PIEZA	1	
187	FOCO VAPOR DE SODIO A PRESION DE 250w 220v CONECTOR E-39	PIEZA	1	
188	FOCO wa-09500 24 WATTS	PIEZA	1	
189	FOCO XENON PE150AF MODELO EXCELITAS CERMAX PARA ENDOSCOPIO FUJINON EPX-2200 Y EPX-2500	PIEZA	1	
190	FOCO XHL XENON HALO 6V #068	PIEZA	1	
191	FOTOCELDA CON BASE Y MENSULA MODELO 2021 A 127V 1500W	PIEZA	1	
192	FOTOCELDA CON BASE Y MENSULA MODELO 2024 A 220V 1500W	PIEZA	1	
193	FUSIBLE ARENA SILICA 13.2 KV 25 AMP TIPO SMD	PIEZA	1	
194	FUSIBLE ARENA SILICA 13.2 KV 30 AMP TIPO SMD	PIEZA	1	
195	FUSIBLE ARENA SILICA 13.2 KV 40 AMP TIPO SMD	PIEZA	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

196	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 16 AMP TIPO SMD	PIEZA	1	
197	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 25 AMP TIPO SMD	PIEZA	1	
198	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 40 AMP TIPO SMD	PIEZA	1	
199	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 45 AMP TIPO SMD	PIEZA	1	
200	FUSIBLE ARENA SILICA 25 KV 50 AMP TIPO SMD	PIEZA	1	
201	FUSIBLE LISTON 100 AMP. 25 KV VEL K	PIEZA	1	
202	FUSIBLE LISTON 65 AMP. 25 KV VEL K	PIEZA	1	
203	FUSIBLE LISTON PARA CARTUCHO DE 30 AMP. CAJA 60 PZAS.	PIEZA	1	
204	FUSIBLE LISTON PARA CARTUCHO DE 60 AMP. CAJA 60 PZAS.	PIEZA	1	
205	FUSIBLE TIPO AMERICANO 05 AMP. 250V	PIEZA	1	
206	FUSIBLE TIPO AMERICANO 10 AMP. 250V	PIEZA	1	
207	FUSIBLE TIPO EUROPEO 1 AMP. 250 V	PIEZA	1	
208	FUSIBLE TIPO EUROPEO 3 AMP. 250 V	PIEZA	1	
209	GABINETE DE 1.22 x 30 DE EMPOTRAR CON DOS TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS	PIEZA	1	
210	GABINETE DE 1.22 x 30 DE EMPOTRAR CON UN TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS	PIEZA	1	
211	GABINETE DE 1.22 x 30 DE SOBREPONER CON DOS TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS.	PIEZA	1	
212	GABINETE DE 1.22 x 30 DE SOBREPONER CON UN TUBO LED DE 18 WATTS CON REJILLA DE ALUMINIO CROMADO A CUADROS.	PIEZA	1	
213	GABINETE PARA EMPOTRAR DE 3 LAMPARAS LED DE 18 W., MEDIDAS DE 120 CM X 60 CM EQUIPADA CON CELOSÍAS ABATIBLES TIPO LOUVER PARABOLICO	PIEZA	1	
214	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN GABINETE NEMA -1 DE 2X100 AMP. INCLUYE GABINETE	PIEZA	1	
215	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN GABINETE NEMA -1 DE 3X100 AMP. INCLUYE GABINETE	PIEZA	1	
216	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 1X30 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL	PIEZA	1	
217	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 1X50 AMP.TIPO FAL,KAL, MAL.	PIEZA	1	
218	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X100 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL	PIEZA	1	
219	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X200 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL.	PIEZA	1	
220	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X30 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL.	PIEZA	1	
221	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X50 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL.	PIEZA	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

222	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL DE 3X70 AMP.TIPO FAL, KAL, MAL.	PIEZA	1	
223	INTERRUPTOR 1 POLO 1 TIRO COLA DE RATA, 20 A, 120V	PIEZA	1	
224	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 15 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	1	
225	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 20 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	1	
226	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 30 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	1	
227	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 50 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	1	
228	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, 1 POLO A 70 AMPERES A 120 VOLTS.	PIEZA	1	
229	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 2X100 AMP.	PIEZA	1	
230	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 2X70 AMP.	PIEZA	1	
231	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X100 AMP.	PIEZA	1	
232	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X15 AMP.	PIEZA	1	
233	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X20 AMP.	PIEZA	1	
234	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X30 AMP.	PIEZA	1	
235	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X50 AMP.	PIEZA	1	
236	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE TIPO QOB, A 120/240 VCA, DE 3X70 AMP.	PIEZA	1	
237	INTERRUPTOR WD82600 1P 1T 2 POSICIONES 15 A	PIEZA	1	
238	INTERRUPTOR WD82602 1P 2T 3 POSICIONES 15 A	PIEZA	1	
239	JACK RJ 45 CONECTOR CATEGORIA 6, MARFIL	PIEZA	1	
240	JUEGO DE BASES MODELO T-5	PIEZA	1	
241	JUEGO DE BASES MODELO T-8	PIEZA	1	
242	LAMPARA 20w F20T PARA FOTOTERAPIA	PIEZA	1	
243	LAMPARA PARA FOTOTERAPIA GIRAFFE OMNIBED 6600 0235 850/2500 Hm/60Hz	PIEZA	1	
244	LAMPARA LED EN ESPIRAL 20W O SU SIMILAR A 120 V	PIEZA	1	
245	LAMPARA LED EN ESPIRAL 115 W O SU SIMILAR A 120 VOLTS	PIEZA	1	
246	LAMPARA LED EN ESPIRAL DE 85 WATTS O SU SIMILAR DE 110 VOLTS BASE E26	PIEZA	1	
247	LAMPARA AHORRADORA LED EN ESPIRAL 20W 120 V BASE E27	PIEZA	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

248	LAMPARA DE LED CIRCULAR DE 15W A 1400 LUMENES O 4100 K (BLANCO FRIO) DE 4 PINES	PIEZA	1	
249	LAMPARA DE LED CIRCULAR DE 24 W A 1600 LUMENES (BLANCO FRIO) MODELO 24YDLED430MV65B		1	
250	LAMPARA DE LED RECTANGULAR DE 60W A 5400 LUMENES (BLANCO FRIO) MODELO 60PANLED65MVS		1	
251	LAMPARA DE LED RECTANGULAR DE 45W A 3600 LUMENES (BLANCO FRIO) MODELO 45PANLEDL65MVS		1	
252	LAMPARA CIRCULAR 22W LED LUZ FRIA 1540 LUMENES ANGULO DE LUZ 220 GRADOS 11V EN ALUMINIO Y POLICARBONATO.	PIEZA	1	
253	LAMPARA DE 32W LINEAL T-8 DE 4100 K	PIEZA	1	
254	LAMPARA F26DBX/B40/4P 26 W 4 PINES	PIEZA	1	
255	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13w TIPO DULUX D 4 PINES	PIEZA	1	
256	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13w TIPO DULUX D 2 PINES	PIEZA	1	
257	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32w TIPO CURVALUM NUMERO FB32T8/841	PIEZA	1	
258	LAMPARA FLUORESCENTE LINEAL T-5 DE 28W 5000K	PIEZA	1	
259	LAMPARA LED DE EMERGENCIA CON LUCES DIRECCIONABLES DE 120V 60HZ. 4.5 W. BATERIA DE RESPALDO DE 6V 4 Ah. TIEMPO DE RECARGA 24 HORAS. TIEMPO DE RESPUESTA MENOR A 1 SEGUNDO. CON BOTON DE PRUEBA PARA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO	PIEZA	1	
260	LAMPARA LED INDUSTRIAL 70 W BLANCO FRIO ALA-013 VOLTAJE 90-300 V	PIEZA	1	
261	LAMPARA LED REDONDA MODELO ADO-002 DE 6 W DE 85-265 VOLTS DE 500 LUMENES	PIEZA	1	
262	LAMPARA LINEAL FLOURESCENTE DE 14w T-5	PIEZA	1	
263	LAMPARA LINEAL FLOURESCENTE DE 15w T-8 127 V MODELO F15T8D	PIEZA	1	
264	LAMPARA PL-C 26 W/B40/4P 4 PINES	PIEZA	1	
265	LUMINARIA LED STREETVIEW 48 LEDS DE 140 WATT'S UN VOLTAJE DE 120 A 227 VOLTS	PIEZA	1	
266	LAMPARA TUBO DE LED T8 VOLTAJE 100 A 240 V. COLOR LUZ DE DIA TEMPERATURA 6500 K. POTENCIA 18 W.	PIEZA	1	
267	LUMINARIA DE TECHO LED ES-1805LED 12W 120-240 V COLOR DE LUZ BLANCO FRIO	PIEZA	1	
268	MICROFONO ALAMBRICO MODELO SM58	PIEZA	1	
269	MICROFONO INALAMBRICO MODELO STW-868-HU	PIEZA	1	
270	MULTICONTACTO DE 8 SALIDAS VERTICALES CARGADOR USB	PIEZA	1	
271	NO BREAK CYBERENERGY OM900ATLCD, 900VA, ENTRADA 82-148V, 6 CONTACTOS	PIEZA	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

272	NO BREAK UPS DE 1000 VA (600W) CON 8 CONTACTOS NEMA 5-15R, VOLTAJES NOMINALES DE ENTRADA 95-140 VCA CON RESPALDO DE 5 MINUTOS A CARGA COMPLETA, SUPRESION DE PICOS Y RUIDO, PUERTO USB, ALARMA ACUSTICA, MODELO NBKS 1000	PIEZA	1	
273	PANEL LED CUADRADO SLIM DE 295 X 295 mm ADO-006 25 WATTS BLANCO FRIO 6500 K	PIEZA	1	
274	PANEL LED CUADRADO SLIM 40 W BLANCO FRIO 60X60 CMS PARA EMPOTRAR 6500 K	PIEZA	1	
275	PANEL LED CUADRADO SLIM DE 595X595 mm ADO-007 EN 40 WATTS BLANCO FRIO 6500 K	PIEZA	1	
276	PANEL REDONDO SLIM 12 WATTS BLANCO FRIO TIPO SPOT EMPOTRAR	PIEZA	1	
277	PANEL REDONDO SLIM 12 WATTS BLANCO FRIO TIPO SPOT SOBREPONER 85-165V	PIEZA	1	
278	PANEL REDONDO SLIM 18 WATTS BLANCO FRIO TIPO SPOT EMPOTRAR	PIEZA	1	
279	PLACA CIEGA MODELO E5N0	PIEZA	1	
280	PLACA CIEGA MODELO LV84014-040	PIEZA	1	
281	PLACA DE ACERO INOXIDABLE 302 PARA CONTACTO REDONDO	PIEZA	1	
282	PLACA DE ALUMINIO PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO	PIEZA	1	
283	PLACA DE PARED DE 1 SALIDAS JACK RJ 45, COLOR BLANCA O MARFIL	PIEZA	1	
284	PLACA DE PARED DE 2 SALIDAS JACK RJ 45, COLOR BLANCA O MARFIL	PIEZA	1	
285	PLACA DE PARED DE 4 SALIDAS JACK RJ 45, COLOR BLANCA O MARFIL	PIEZA	1	
286	PLACA DE PLASTICO DE 1 VENTANA MODELO E5N1 COLOR BLANCO O MARFIL	PIEZA	1	
287	PLACA DE PLASTICO DE 2 VENTANAS MODELO E5N2R COLOR BLANCO O MARFIL	PIEZA	1	
288	PLACA DE PLASTICO DE 3 VENTANAS PARA APAGADORES BTICINIO MODUS MARFIL O BLANCA	PIEZA	1	
289	PLACA DE PLASTICO PARA CONTACTO DUPLEX COLOR MARFIL O BLANCO	PIEZA	1	
290	PLACA PARA INTEMPERIE DE METAL PARA CONTACTO DUPLEX COLOR GRIS	PIEZA	1	
291	PLUG (MACHO) 6.3 mm. METALICO MONOAURAL, JUMBO TERMINAL CON TORNILLO	PIEZA	1	
292	PLUG RJ 45 CATEGORIA CATEGORIA 6	PIEZA	1	
293	PLUG TELEFONICO MODULAR RJ11 DE 4 CONTACTOS PARA CABLE PLANO	PIEZA	1	
294	PORTA FUSIBLE TIPO AMERICANO DE ROSCA 1 POLO	PIEZA	1	
295	PORTA FUSIBLE TIPO EUROPEO DE ROSCA 1 POLO	PIEZA	1	
296	REFLECTOR INFRAROJO INCANDESCENTE TERAPEUTICO CALOR 250 W CONECTOR E27	PIEZA	1	
297	REFLECTOR LED EXTERIOR E INTERIOR DE 150 W 120 V 6500 K	PIEZA	1	
298	REFLECTOR LED SMD CUADRADO SLIM IP66 DE 100 W BLANCO FRIO	PIEZA	1	
299	REFLECTOR LED SMD CUADRADO SLIM IP66 DE 50 W BLANCO FRIO	PIEZA	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR069-T-70-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE
RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069T07025-001-00.

300	SENSOR DE MOVIMIENTO (PIR) PARA TECHO, DETECCIÓN EN 360°, CARGA MAXIMA DE 1000 W, ALIMENTACIÓN 110 V TEMPORIZADOR DE 10 SEGUNDOS A 15 MINUTOS.	PIEZA	1	
301	SOCKET DE BAQUELITA NEGRO CON APAGADOR ROTATIVO SUPERIOR	PIEZA	1	
302	SOCKET DE PORCELANA BASE REDONDA MOD 481	PIEZA	1	
303	SOCKET INTEMPERIE DE HULE C-104	PIEZA	1	
304	SOCKET MOGUL (E-39 O E-40). DE PORCELANA	PIEZA	1	
305	SOCKET PARA LAMPARA FLUORESCENTE 13w TIPO DULUX DE 2 PINES	PIEZA	1	
306	SOCKET SENCILLO DE BAQUELITA	PIEZA	1	
307	TAQUETE PLASTICO 16 X 40 COLOR CAFÉ 5/ 16" CAJA CON 100 PIEZAS	PIEZA	1	
308	TAQUETE PLASTICO 12 X 35 ROJO 1/2" TP2X CON 100 PIEZAS	PIEZA	1	
309	TAQUETE PLASTICO 12 X 35 ROJO 1/4" TP2X CON 100 PIEZAS	PIEZA	1	
310	TAQUETE PLASTICO 12 X 35 ROJO 3/16" TP2X CON 100 PIEZAS	PIEZA	1	
311	TERMINAL DE OJILLO 1/8 (TOA 34159)	PIEZA	1	
312	TERMINAL DE OJILLO 3/16 (TOA 31634166)	PIEZA	1	
313	TERMINAL DE OJILLO 5/32 (TOA 34169)	PIEZA	1	
314	TERMINAL DE ORQUILLA 1/8 (TEA 18)	PIEZA	1	
315	TERMINAL DE ORQUILLA 3/16" (TEA 31634161)	PIEZA	1	
316	TERMINAL DE ORQUILLA 5/32 (TEA 532)	PIEZA	1	
317	TERMINAL ZAPATA O FASTON HEMBRA CALIBRE 12	PIEZA	1	
318	TERMINAL ZAPATA O FASTON HEMBRA CALIBRE 18	PIEZA	1	
319	TERMINAL ZAPATA O FASTON MACHO CALIBRE 18	PIEZA	1	
320	TERMINAL ZAPATA O FASTONMACHO CALIBRE 12	PIEZA	1	
321	TRANSFORMADOR DE C.A. DE 127 A 12 VOLTS 5 AMP.	PIEZA	1	
322	TUBO FLEXIBLE ZAPA 1/2"	METRO	1	
323	TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCADO DE 1/2" DE 3 MT.	PIEZA	1	
324	TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCADO DE 2" DE 3 MT.	PIEZA	1	
325	TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCADO DE 3/4" DE 3 MT.	PIEZA	1	
326	TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCADO DE 1 1/2" DE 3 MT.	PIEZA	1	
327	TUBO FLEXIBLE EN ESPIRAL ORGANIZADOR DE CABLES DE 1.50 M NEGRO O BEIGE	PIEZA	1	
328	TUBO FLEXIBLE LIQUATITE 1/2"	METRO	1	
329	TUBO FLEXIBLE ZAPA 1"	METRO	1	
330	TUBO FLEXIBLE ZAPA 3/4"	METRO	1	
331	TUBO FLEXIBLE ZAPA DE 1 1/2"	METRO	1	
332	TUBO PVC ELECTRICO RIGIDO PARED GRUESA 1" 3 M.	PIEZA	1	
333	TUBO PVC ELECTRICO RIGIDO PARED GRUESA 3/4" 3 M.	PIEZA	1	
334	TUBO PVC ELECTRICO RIGIDO PARED GRUESA DE 1/2" 3 M.	PIEZA	1	

Contrato: 050GYR069T07025-001-00

1AqGL55mbJ8/gVkpblUkKFvwf4a1r450PzmMHRan4RvZr+6SD4/GUowTi5QE8pVafp0M0utHomc3PQ1VWntvh3XJUo/j1q6TDFb65pCQuGA26DUYN013iUHHafXTrYXFjLOACcgFzSb8oVh/zNA4QLAgca4YqY91B
7HjIAIn9iqI4MMEKA0a1mGmdsg1F1rjbtX5x6eda3yvKRLKNvP13gk/NvxQc5Ir7Gv1csy3d0GJXUMPWntXnpK29D3k4tgNOTgmY4rQqPrq96J9rFQXNZujs+MpVpspPZsUf308Kvum8+U0H19cTyp6ffKhQtV1T
Wzb3P8dpiZ29VdyFX41FLA==